



UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
GRADO EN HISTORIA



TRABAJO DE FIN DE GRADO

Directora: María del Mar Marcos Sánchez

Curso 2017/2018

**LA PERSECUCIÓN DEL EMPERADOR VALERIANO EN SU
CONTEXTO (257-260 d.C.)**

**THE EMPEROR VALERIAN'S PERSECUTION IN ITS
CONTEXT (AD 257-260)**

HÉCTOR SAINZ ÁLVAREZ

DICIEMBRE 2017

RESUMEN

El presente trabajo estudia las persecuciones contra los cristianos durante el gobierno del emperador Valeriano (253-260 d.C.). Aunque el fenómeno de las persecuciones es uno de los temas más estudiados en la historiografía sobre la Antigüedad y el Cristianismo, el debate sobre los motivos que las provocaron, el alcance que tuvieron o los procedimientos que se siguieron en su desarrollo, permanece todavía abierto. Se analizan, por tanto, en este trabajo, las principales corrientes historiográficas que abordan el problema desde sus inicios, con las primeras medidas aprobadas por el emperador Nerón, tras el incendio de Roma en el año 64 d.C. (aunque no se puede hablar propiamente de una persecución en este episodio) hasta el final del gobierno de Valeriano. Para entender la complejidad del fenómeno y la multiplicidad de factores que lo condicionaron es necesario revisar y analizar las fuentes conservadas, tanto de autores cristianos como paganos. En este caso, el testimonio ofrecido por los mártires, especialmente en época de Valeriano, contribuye a enriquecer nuestra perspectiva sobre el desarrollo de la persecución.

Palabras claves: Valeriano, persecuciones, cristianismo, Imperio Romano.

ABSTRACT

This paper analyses the persecutions decreed against the Christians during the government of the emperor Valerian (253-260 AD). Although the persecutions are one of the most studied topics in historiography on Ancient Christianity, the debate about the reasons that caused them, the significance they had, or the procedures that were followed in their development remains open. Therefore, in this paper, it is analysed the main historiographical currents on the topic, since its inception, with the first measures approved by the Emperor Nero after the fire of Rome in 64 AD – although it cannot be properly called a persecution-, until the end of the Valerian's government. To understand the complexity of the phenomenon and the multiplicity of factors that conditioned it, it is necessary to constantly review the ancient documents, both pagan and Christian. In the present study, the testimony offered by the martyrs, especially in Valerian's time, contributes to enriching our perspective on the development of persecutions.

Keywords: Valerian, persecutions, Christianity, Roman Empire

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1 TEMA DEL TRABAJO Y OBJETIVO	3
1.2 FUENTES	4
1.3 HISTORIOGRAFÍA.....	6
1.4 ESTRUCTURA DEL TRABAJO	7
2. ¿POR QUÉ FUERON PERSEGUIDOS LOS CRISTIANOS?.....	9
3. LAS PERSECUCIONES DESDE NERÓN HASTA DECIO (64-250 d.C.).....	16
4. LA PERSECUCIÓN DE VALERIANO (257-260 d.C.).....	29
4.1 EL ASCENSO DE VALERIANO AL TRONO IMPERIAL	29
4.2 EL EDICTO DEL AÑO 257	35
4.3 EL EDICTO DEL AÑO 258.....	37
4.4 LA MUERTE DE VALERIANO.....	38
4.5 MÁRTIRES DURANTE EL REINADO DE VALERIANO	39
5. CONCLUSIÓN.....	44
6. ÍNDICE DE FIGURAS	46
7. FUENTES.....	46
8. BIBLIOGRAFÍA	47

1. INTRODUCCIÓN

1.1 TEMA DEL TRABAJO Y OBJETIVO

El objeto del presente trabajo es el estudio de las persecuciones contra los cristianos en el Imperio Romano, especialmente durante el gobierno del emperador Valeriano (253-260). Antes de elegir un tema concreto tenía claro que quería trabajar en una cuestión relacionada con el Imperio Romano y las persecuciones. Entonces la profesora María del Mar Marcos Sánchez me propuso diferentes temas, optando finalmente por éste debido a mi interés por el periodo de expansión del cristianismo. Sentía curiosidad por conocer más a fondo cómo se desarrollaron las persecuciones y la de Valeriano me generó especial interés, pues de las grandes persecuciones es la que menos conocía.

El marco cronológico del trabajo se sitúa entre el año 64, con el incendio de Roma, momento en el que se inician, según la tradición cristiana, las hostilidades contra los cristianos, bajo el gobierno del emperador Nerón, y el año 260, en el que Galieno sustituye a su padre Valeriano en el trono imperial. En el transcurso de estos casi dos siglos de historia el fenómeno de las persecuciones no tuvo el mismo impacto, intensidad, ni desarrollo. Tampoco todos los emperadores romanos adoptaron una posición contraria hacia el cristianismo. Trataremos de analizar brevemente los cambios experimentados y la actitud de los diversos emperadores hasta la época de Valeriano. El hostigamiento contra los cristianos, no obstante, se prolonga durante algunas décadas más, recrudeciéndose bajo el gobierno de Diocleciano. Es el llamado Edicto de Milán (313), el que, según la tradición cristiana, pone fin a este proceso persecutorio, al establecer la libertad de culto en el seno del Imperio Romano y con ello, la tolerancia del cristianismo, aunque ya la libertad había sido decretada por Galerio en el llamado Edicto de Tesalónica en 311 – pero Galerio ha pasado a la historia como un perseguidor, mientras que la tradición cristiana ha querido conceder el mérito de la tolerancia a Constantino.

Valeriano asciende al trono en el año 253 y gobierna el Imperio hasta el año 260. En contraposición a la política de tolerancia hacia los cristianos que ejerce durante sus primeros años de gobierno, a partir del año 257 Valeriano decide perseguirlos. Los motivos que provocaron la hostilidad hacia el cristianismo son muy variados y responden a circunstancias políticas, económicas y sociales muy diversas. Para tratar de analizar el fenómeno en toda su complejidad, hemos recurrido al estudio de diversas fuentes.

1.2 FUENTES

Lactancio. Es un apologista cristiano de origen norteafricano. Debido a su calidad como literato es considerado como el “Cicerón cristiano”. Destaca tanto por su calidad como por su trabajo como compilador y erudito. En Nicomedia fue un importante maestro y disfrutó de la cátedra de retórica latina entregada por Diocleciano. Entre sus obras destaca *Sobre la muerte de los perseguidores*. El autor destacó como un gran defensor de la religión cristiana frente a los emperadores paganos, pero también de la idea de “romanidad” frente a los emperadores bárbaros¹.

Eusebio de Cesarea. Con él aparece un nuevo género literario, la historia eclesiástica. Respecto a sus orígenes se cree que nació en Cesarea hacia el año 263. Este autor cristiano destacó por su calidad como literato, siendo *Historia eclesiástica* su obra por excelencia. Se trata de diez libros que recogen la historia del cristianismo, a partir de la recopilación de acontecimientos y documentos básicos, que abarca desde el nacimiento de la Iglesia hasta la victoria de Constantino. Una obra original que carece de precedentes y cuyo éxito se puede corroborar con las muchísimas traducciones y copias que se hicieron de la obra. Sus textos tienen un gran valor histórico y gozan de una gran fiabilidad².

Tertuliano. Es el primer y más destacado apologista latino. Pocos son los datos biográficos que conocemos de Tertuliano. Su labor literaria comienza en el año 197, destacando varias obras como *A los gentiles, Apologético o A los mártires*³. Su libro *Apologético* tiene como finalidad defenderse ante las acusaciones de los paganos. Tertuliano se caracterizó por su rigorismo moral y por su intransigencia doctrinal, combinado con una gran formación y un fuerte conocimiento de la literatura griega. Su obra fue muy leída en el mundo cristiano en su época y gracias a ello se ha conservado casi en su totalidad. Es considerado un autor importante para la historia de la Iglesia y de los dogmas, siendo también comparado con Cicerón⁴.

¹ TEJA, R. “El cristianismo y el Imperio romano”, en SOTOMAYOR, Manuel y FERNÁNDEZ UBIÑA, José (coords.). *Historia del cristianismo*. Vol. 1. Madrid: Trotta, 2003. P. 364.

² *Ibidem*, Pp. 366-368.

³ TERTULIANO, Q. S. F. *Apologético: A los gentiles*. Carmen Castillo García intr. y trad., Madrid: Gredos, 2001. Pp. 7-34.

⁴ TEJA, R. ,2003. *Op. Cit.*, Pp. 277-278.

Cipriano de Cartago. Fue un gran seguidor de Tertuliano, al que considera su maestro. Gracias a sus Tratados y Cartas conocemos las persecuciones de Decio y de Valeriano, así como sus consecuencias. Murió en esta última como mártir, lo que contribuyó a aumentar su fama. Fue testigo de los hechos y aporta una completa descripción de los acontecimientos. Su vida se conoce gracias a la *Vita Cypriani* escrita por su diácono Pontius. Gracias a él y a otros autores que reunieron sus escritos conservamos casi íntegramente la obra de Cipriano⁵. Es uno de los primeros teólogos de la Iglesia latina⁶.

Dionisio de Alejandría. Su relato se conoce gracias a los libros VI y VII de la *Historia eclesiástica* de Eusebio de Cesarea. Las cartas de este autor cristiano permiten conocer aspectos de la política cristiana de Decio y Valeriano.

Mientras que los autores tratados hasta ahora eran cristianos, los dos escritores mencionados a continuación son autores paganos que realizaron escritos donde se puede apreciar un tono anticristiano.

Tácito. Es uno de los grandes historiadores de Roma. Ocupó cargos en Roma llegando a ser senador, cónsul y procónsul. Sus obras más importantes son *Historia* y los *Anales*. La primera aborda desde la primera gran crisis del Principado hasta la caída de Nerón⁷. La segunda obra constaba de dieciocho libros que trataban la historia de Roma desde el reinado de Tiberio hasta el de Nerón. Este texto es considerado la fuente historiográfica más importante para conocer los acontecimientos desarrollados en el Imperio Romano entre los años 14 y 66⁸.

Dion Casio. Nació en Nicea, pertenecía a una familia señorial, lo cual le facilitó el acceso a grandes centros culturales donde recibió una gran formación. Es el autor de *Historia Romana*. Estaba dividida en 80 libros, abarcando desde los orígenes de la ciudad de Roma hasta la época de Alejandro Severo.

⁵ TEJA, R. “El cristianismo y el Imperio romano”, en SOTOMAYOR, Manuel y FERNÁNDEZ UBIÑA, José (coords.). *Historia del cristianismo*. Vol. 1. Madrid: Trotta, 2003. Pp. 278-279.

⁶ CIPRIANO, Obispo de Cartago. *Obras de San Cipriano: tratados, cartas*. Julio Campos ed. lit., Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1964. Pp. 7-30.

⁷TÁCITO, C. C. *Anales*. Crescente López de Juan pro., Madrid: Alianza, D. L., 1993. Pp. 8-33.

⁸ALVAR EZQUERRA, J. *Cristianismo primitivo y religiones místicas*. Madrid: Catedra, D. L., 1995. P. 82.

Actas de los Mártires y las Pasiones. Todas ellas son documentos que nos muestran los procesos a los que fueron sometidos los mártires y permiten complementar la información disponible.

1.3 HISTORIOGRAFÍA

La historiografía sobre las persecuciones en el Imperio Romano es abundantísima. El punto de partida para la realización de este trabajo ha sido la obra de Raúl González Salinero *Las persecuciones contra los cristianos en el Imperio Romano: una aproximación crítica*. Esta monografía, pese a no ser muy extensa, aborda tanto los motivos de las persecuciones como una historia de los diversos emperadores que persiguieron a los cristianos, sentando la base de nuestra propuesta que luego ha sido completada con otras monografías y artículos. Entre otros, los trabajos de los historiadores G. E. M. de Ste. Croix, *Christian Persecution, Martyrdom, and Orthodoxy*, Manuel Sotomayor y José Fernández Ubiña, *Historia del Cristianismo* o Alberto Viciano, *Cristianización del Imperio Romano* han resultado especialmente interesantes en la discusión historiográfica sobre los motivos o las razones que explican las persecuciones.

Por otro lado, la historiadora italiana Marta Sordi con su obra *Los cristianos y el Imperio romano* o los trabajos de Ramón Teja, *El cristianismo y el Imperio Romano*, *Cristianismo primitivo en la sociedad romana* o su capítulo en la obra editada por Manuel Sotomayor y José Fernández Ubiña, *Historia del cristianismo*, contribuyen a una mejor comprensión del contexto histórico. El reciente artículo de José Fernández Ubiña sobre el Edicto de Milán en la obra editada por Juan Ramón Carbó *El edicto de Milán: perspectivas interdisciplinares* supone una excelente actualización y revisión de lo que supuso dicho edicto para la historia del cristianismo en el Imperio Romano.

Para la persecución en época de Valeriano, han sido especialmente útiles los trabajos de Paul Keresztes, *Two Edicts of the Emperor Valerian*, que aborda en profundidad ambos edictos, Paul Allard, *Histoires des persecutions*, que analiza en detalle sus motivos y efectos, y Christopher J. Haas, *Imperial Religious Policy and Valerian's Persecution of the Church, A.D. 257-260*, que explica el contexto en el que se desarrollan. Para el estudio general de la figura de Valeriano siguen siendo referentes las obras de Edward Gibbon, *Decadencia y caída del Imperio Romano*, Brauer, *The Age of the Soldier Emperors: Imperial Rome, A. D. 244-284* o G.T. Oborn, *Why Decius and Valerian Proscribe Christianity?*, así como la obra

en español de N. Santos Yanguas, *El cristianismo en el marco de las crisis del siglo III en el Imperio Romano*.

En nuestro propósito por contextualizar el momento de las persecuciones analizaremos aquellos aspectos que posiblemente originaron la hostilidad hacia el cristianismo. Sorprende, por un lado, que una sociedad politeísta y abierta al sincretismo religioso como la romana persiguiese a los cristianos. Es probable que la propia concepción que de sí mismo ofrecía el cristianismo como religión única y universal, así como su negativa rotunda a participar del culto a los dioses y al emperador, contribuyese a forjar la idea, entre los intelectuales romanos, la autoridad imperial o la propia población, de que suponía una verdadera amenaza para el conjunto de la sociedad.

1.4 ESTRUCTURA DEL TRABAJO

El presente trabajo está dividido en tres capítulos dedicados a conocer los motivos por los cuales los cristianos fueron perseguidos, la política respecto a los cristianos desde el año 64 hasta el 253, y por último, el estudio del gobierno de Valeriano.

En el primer capítulo analizaremos las razones que motivaron las persecuciones. Todas las causas mencionadas desde la figura de Jesús de Nazaret hasta la instigación judía influirán para crear aversión hacia el culto cristiano. Fruto de esa aversión surgen distintos rumores y acusaciones que atacan al cristianismo, para defenderse de esas denuncias surge la literatura apologética, la cual trataremos al final de este capítulo.

En el segundo apartado estudiaremos los procesos persecutorios más relevantes, desde Nerón hasta la caída de Decio. Nerón, Trajano, Alejandro Severo o Maximino el Tracio serán algunos de los emperadores estudiados, pues no todos adoptaron la misma postura hacia el cristianismo. Veremos que tampoco existió una persecución continua contra los cristianos sino que se alternaban periodos de persecución con fases de paz.

El núcleo de este trabajo está dedicado al estudio del gobierno de Valeriano, las razones que motivaron su persecución a los cristianos, así como el desarrollo de las mismas. Para hacer frente a la crisis que afecta al Imperio bajo su gobierno, Valeriano culpa directamente a los cristianos de dañar el equilibrio entre los dioses tradicionales romanos y la sociedad romana. En definitiva, los cristianos son responsables de las desgracias que sufre el Imperio a nivel económico, político o militar. Por ello, el emperador decreta dos edictos que tratan de destruir la estructura de la Iglesia desde sus cimientos. Se abre entonces un nuevo período de persecuciones en la historia del Imperio Romano que termina en el

momento en el que Valeriano es capturado por los persas. La perspectiva cristiana de este proceso persecutorio la ofrecen las *Actas de los mártires* correspondientes a este período.

Todo esto se completa con un capítulo dedicado a exponer las conclusiones extraídas tras la realización de este trabajo, un índice de figuras y dos apartados donde se muestran los documentos consultados tanto fuentes como monografías y artículos.

2. ¿POR QUÉ FUERON PERSEGUIDOS LOS CRISTIANOS?

Una gran parte de la historiografía ha sostenido que el motivo principal por el que los cristianos fueron perseguidos por las autoridades romanas era de índole política, pues eran vistos como un peligro de orden público por su rechazo a los cultos tradicionales y, en particular, al culto imperial. Sin embargo, esta teoría no se sostiene dado que en la mayor parte de las fuentes cristianas se defiende la idea de pertenencia y lealtad al Imperio Romano. Así puede verse en este fragmento perteneciente al *Apologético* de Tertuliano:

“Pues nosotros invocamos por la salud del Emperador al Dios eterno, al Dios verdadero, al Dios vivo, a quien ellos mismos más que a ningún otro desean tener propicio. [...] Siempre oramos pidiendo a Dios por todos los emperadores larga vida, imperio seguro, palacio amparado, ejércitos esforzados, senado leal, pueblo honrado, mundo pacífico, que es todo lo que anhelan los Emperadores como hombres públicos y personas particulares.” (Tertuliano, *Apologético*, 30, 1-7)

En cualquier caso, no puede establecerse un único motivo para explicar el origen de las persecuciones, que como todo proceso histórico complejo responde a múltiples factores⁹. A continuación, destacamos algunos de estos factores:

La figura de Jesús de Nazaret. Jesús había sido condenado por las autoridades romanas a la cruz siendo un castigo propio de rebeldes políticos y bandoleros. La persona de Jesús estaba mal vista por los romanos, ya que se dirigía a marginados y pobres predicando mensajes como la hermandad universal, algo considerado perjudicial por las autoridades para la sociedad romana¹⁰.

Exclusivismo religioso. El panteón de la religión romana no era cerrado, de manera que no se impedía la introducción de nuevos cultos a medida que el Imperio se extendía e iba conquistando nuevos territorios. Esta capacidad de asimilación o sincretismo favorecía la tolerancia entre los diversos cultos y fomentaba la convivencia entre las distintas comunidades religiosas, pero requería siempre el respeto a la religión oficial romana y el

⁹ GONZÁLEZ SALINERO, R. *Las persecuciones contra los cristianos en el Imperio Romano: una aproximación crítica*. Madrid: Signifer Libros, 2005. Pp. 11-12.

¹⁰ SAINTE CROIX, G. E. M. *Christian, persecution, martyrdom and orthodoxy*. Michel Whitby y Joseph Streeter (eds. lits.), New York: Oxford University Press, 2006. P. 121.

mantenimiento de la seguridad del Estado. Esto evidencia que la hostilidad hacia determinados cultos no se debía a razones de carácter teológico.

En el caso del cristianismo, el problema radica en su exclusivismo, puesto que la creencia en el Dios de los cristianos era incompatible con la creencia en otros dioses. Este rechazo a participar en otras formas de culto suponía, no sólo una clara oposición a la religión romana en general, sino una alteración de la *pax deorum*. Los intelectuales cristianos no negaban la existencia de los dioses paganos, pero aludían a ellos como *daimones*, responsabilizándolos de todas las acciones deshonestas, inmorales y crueles.

El Imperio Romano estaba cimentado sobre una religión colectiva y nacional siendo ésta, la religión romana, la única que merecía el tratamiento de *religio*. El exclusivismo religioso de los cristianos negándose a participar de dicha religión era entendido, por tanto, como algo peligroso y temido por parte de los romanos. Por ello los cristianos son considerados ateos, puesto que no reconocen a los dioses oficiales, e incívicos, al no aceptar el culto al emperador. No sorprende, por tanto, que, en este contexto, autores como Tácito, Suetonio o Plinio el Joven emplearan el término *superstitio* para referirse a la nueva religión. Así sucede en este testimonio: “El fundador de este nombre, Cristo, había sido ejecutado, bajo el gobierno de Tiberio, por el procurador Poncio Pilato. Pero la detestable superstición, reprimida por el momento volvió a resurgir.” (Tácito, *Anales*, 15, 44, 4)

Ateísmo y la perturbación de la *pax deorum*. Como se ha señalado anteriormente, los límites del sistema politeísta romano se situaban en el respeto a los principios establecidos por la legalidad del propio culto romano¹¹. De este modo, el monoteísmo en sí mismo, no era motivo de rechazo, siempre y cuando se cumplieran los preceptos legales. Éste pudo ser el caso del judaísmo que, aunque con importantes dificultades, había conseguido acomodarse al sistema religioso romano. Pese a sus raíces judías, el monoteísmo cristiano suponía un problema más complejo, ya que excedía los límites étnicos y territoriales de aquellos, al promulgar que el pueblo elegido había sido sustituido por todos los pueblos de la tierra y Dios exigía la universalización de su mensaje.

Mientras el judaísmo era una religión de gran antigüedad, el cristianismo era una *nova religio*, teniendo en cuenta que este concepto de *nova* tenía una profunda carga negativa. El

¹¹ GONZÁLEZ SALINERO, R. *Las persecuciones contra los cristianos en el Imperio Romano: una aproximación crítica*. Madrid: Signifer Libros, 2005. Pp. 13-14.

judaísmo tenía un carácter fuertemente nacional mientras que el cristianismo insistía en un mensaje universalista dirigido a todos los pueblos¹². Lepelley sostiene que “los judíos fueron más tolerados porque eran una etnia particular y definida que podía ser aceptada de acuerdo con la exigencia de la organización romana, en cambio, el universalismo cristiano y su apertura a todas las razas y pueblos tenía que juzgarse intolerable”¹³. Esto provoca que, a ojos de los romanos, los judíos no significasen una amenaza para el Estado al poder ser fácilmente dominados y que el cristianismo fuese visto como un potencial foco de problemas¹⁴.

Por otro lado, el mundo religioso romano era profundamente supersticioso y consideraba que las actitudes de rechazo de los cristianos suponían una verdadera amenaza para el mantenimiento del equilibrio de la *pax deorum*. Ésta consistía en asegurar la benevolencia de los dioses con el Estado o la ciudad. De este rechazo cristiano a participar en el culto a los dioses venerados por los romanos surgió la acusación de ateísmo dirigida contra ellos. Así cuando una desgracia afectaba al Imperio se creía que era por culpa de los cristianos que con su ateísmo habían atraído la ira de los dioses, provocando la ruptura de la relación armoniosa entre los hombres y los dioses. Esta idea de la responsabilidad cristiana ante las diferentes catástrofes se tradujo en el rechazo generalizado por parte de las masas populares y, especialmente, de las autoridades políticas hacia todos ellos¹⁵.

La religión romana se asentaba además sobre la *auctoritas maiorum*, es decir, la tradición de los ancestros, y era defendida a través del *ius divinum*, las leyes estatales que regulaban las materias sagradas y establecían los ceremoniales religiosos. La religión constituía, por tanto, un pilar fundamental sobre el que se fundaba la propia historia de Roma e influía en todos los aspectos de la vida de sus ciudadanos, sirviendo de nexo entre ellos. Para la clase gobernante, la religión era, además, un excelente instrumento para ejercer y mantener su poder y se aprovechaban de los cristianos como chivo expiatorio cuando una desgracia les afectaba. Por ejemplo, Nerón culpó a los cristianos del gran incendio que sufrió

¹² DAZA MARTÍNEZ, J. “Ideología y política en el emperador Marco Aurelio”. *Lucentum*, 3/3 (1984), Pp. 279-298.

¹³ LEPELLEY, C. *L'empire romain et le christianisme*. Paris: Flammarion, 1969. P.17.

¹⁴ ACTA DE LOS MÁRTIRES. Daniel Ruiz Bueno trad. esp. intr. y notas. 3ª Ed. Madrid: Editorial Católica, 1974. Pp. 67-69.

¹⁵ VICIANO, A. *Cristianismo primitivo y su inculturación en el Imperio romano*. Murcia: Universidad Católica San Antonio, 2007. Pp. 23-36.

Roma en el año 64, aunque la mayor evidencia la encontramos en esta cita: “Si el Tíber inunda las murallas, si el Nilo no inunda los campos, si el cielo se para, si la tierra tiembla; si hay hambre, si hay epidemias, enseguida: ¡Cristianos al león!” (Tertuliano, *Apologético*, 40, 2)

Flagitia. *Flagitium* era el término empleado para designar la violación de las buenas costumbres, así como de la realización de delitos militares. Tanto las masas populares como los intelectuales paganos consideraban como verdaderos los delitos imputados a los cristianos, explicándose entonces la hostilidad hacia todos ellos de la que nos hablan las fuentes. No obstante, ningún autor pagano muestra que tipo de *flagitia* o crímenes habían cometido los cristianos, ni tampoco se da prueba de la veracidad de las acusaciones. Es más, toda la información que nos llega es exclusivamente cristiana¹⁶. En sus escritos, los apologistas cristianos especifican con todo detalle los crímenes que se les atribuyen: orgías sexuales, prácticas abortivas, incesto, rituales sangrientos, antropofagia...

“Nos llaman criminalísimos por el rito oculto de la matanza de los niños, que nos los comemos después, y que, tras el banquete, perros atados a los candeleros derriban estos, haciendo que en las tinieblas sean como alcahuetes de la torpeza en que nos mezclamos incestuosamente [...] Si lo creéis, ¿Cómo no lo averiguáis? Y si no inquirís, ¿Por qué le dais fe?” (Tertuliano, *Apologético*, 7, 2)

A raíz de estas denuncias surge la literatura apologética que trata de responder a las acusaciones arrojadas por parte de los paganos de ateísmo, falta de patriotismo o inmoralidad¹⁷. ¿Eran reales estas acusaciones? No parece probable. Conviene señalar, sin embargo, que en estos momentos el cristianismo todavía no estaba plenamente definido y resultaba especialmente difícil para los paganos de finales del siglo II distinguir entre los seguidores del cristianismo y los miembros de ciertas sectas. Pudo haber sectas cristinas minoritarias y descontroladas que pudieron haber cometido tales delitos. Es posible además que el desconocimiento de sus ritos, dado su carácter secreto, derivase en la circulación de ciertos rumores que fluyeron por todo el Imperio, de manera que estos comportamientos

¹⁶ GONZÁLEZ SALINERO, R. *Las persecuciones contra los cristianos en el Imperio Romano: una aproximación crítica*. Madrid: Signifer Libros, 2005. Pp. 19-23.

¹⁷ TEJA, R. “El cristianismo y el Imperio romano”, en SOTOMAYOR, Manuel y FERNÁNDEZ UBIÑA, José (coords.). *Historia del cristianismo*. Vol. 1. Madrid: Trotta, 2003. Pp. 304-305.

inmorales y censurables se asumieron como propios de la religión cristiana¹⁸. Las múltiples acusaciones de *flagitia* revelan el clima de hostilidad contra los cristianos. Considerado una creencia arcaica, el cristianismo fue atacado por los intelectuales paganos, en su mayoría representantes de la aristocracia.

El culto imperial: Fue un elemento esencial del programa de regeneración política y reorganización del culto republicano instaurado por el emperador Augusto. El culto imperial se considera entonces el medio más adecuado para asegurar la *pax deorum*, convirtiéndose en una especie de religión de Estado, y en un verdadero ritual de lealtad política¹⁹. Así se vinculaba personal y jurídicamente a todos los ciudadanos con el máximo poder.

Sin embargo, los cristianos se opusieron al culto imperial, entrando en conflicto con el poder. El rechazo a este juramento *per genium principis* fue justificado por los apologistas no como un gesto de hostilidad contra el Estado, sino como una oposición a la invocación de los demonios. El único juramento que les estaba permitido era el de profesión de su fe, convirtiéndose así en miembros de la comunidad de Dios. A pesar de ello, los cristianos se mostraban dispuestos orar a Dios por la salud del emperador y el bienestar del Imperio. Sin embargo, el desapego por el culto imperial atrajo la hostilidad contra los cristianos por su incivismo más que por su carácter religioso.

Mantenimiento de la paz en las provincias: Con el pretexto de mantener la paz hubo persecuciones tanto promovidas por los emperadores que afectaban a todo el Imperio como persecuciones impulsadas por autoridades provinciales. Estas últimas obedecían a razones particulares, siendo las que actuaron más violentamente contra los cristianos durante el siglo II. Las instrucciones imperiales ordenaban a los gobernadores que se encargasen de librar sus provincias de los malos hombres, pues el emperador debía mantener su provincia segura y pacífica. Muchos gobernadores, sin dudarlo, estuvieron dispuestos a realizar acciones contra estos hombres fuertemente rechazados por la opinión pública y que tendían a convertirse en foco de disturbios. Es más, si un gobernador rechazaba hacer lo que se esperaba de él, caía en desprestigio y la indignación popular anticristiana terminaba en

¹⁸ GONZÁLEZ SALINERO, R. *Las persecuciones contra los cristianos en el Imperio Romano: una aproximación crítica*. Madrid: Signifer Libros, 2005. Pp. 17-29.

¹⁹ ALLEN, B. "The imperial cult and the development of church order: concepts and images of the authority in paganism and early Christianity before the age of Cyprian." *Church History: Studies in Christianity and Culture*, 71/4 (2002), Pp. 867-870.

linchamientos y disturbios²⁰. Los cristianos eran vistos como sospechosos porque rendían culto a un criminal político, se dudaba de su lealtad al Estado, hablaban del fin del mundo constantemente, sus libros contenían palabras de odio hacia Roma, el secretismo de sus ritos...

“Ulpiano, en el séptimo libro sobre el oficio del procónsul, decidió ocuparse del grave y buen gobernador que se preocupa porque la provincia se mantenga quieta y pacífica, que no difícilmente se obstinará, si lo lleva a cabo con rotundez, con el fin de que la provincia carezca de hombres malos.” (Ulpiano, *Digesto*, 1, 18, 13)

Antimilitarismo cristiano: Pese a que los cristianos llegaron a formar parte del ejército, es cierto que desde sus orígenes existía una corriente profundamente pacifista que se oponía a participar en el ejército²¹. Este rechazo, aunque no fue una de las razones de la persecución, sí pudo provocar la aversión de la sociedad que lo entendía como un debilitamiento del Imperio ante las amenazas externas²².

Colegia ilícita y el interés económico: Los cristianos también son perseguidos por pertenecer a asociaciones ilegales. No obstante, conviene señalar que detrás de muchos de estos procesos persecutorios hay un importante interés económico, ya que, con frecuencia, sirvieron para arrebatarles sus propiedades o conseguir importantes recaudaciones. En algunos casos se da la codicia personal de algún dirigente; en otros, en un contexto de crisis, el Estado recurre a las persecuciones para apoderarse de sus riquezas. En el artículo *Why did Decius and Valerian Proscribe Christianity?* se plantea la idea de que la persecución de Valeriano escondía una motivación económica para tratar de mitigar la crisis económica que afectaba al Imperio²³.

Instigación judía: La historiografía sostuvo durante mucho tiempo la idea de que los judíos pudieron participar o impulsar muchas de las persecuciones paganas contra los

²⁰ SAINTE CROIX, G. E. M. *Christian, persecution, martyrdom and orthodoxy*. Michel Whitby y Joseph Streeter (eds. lits.), New York: Oxford University Press, 2006. Pp. 121-123.

²¹ FERNÁNDEZ UBIÑA, J. “Patriotismo y antimilitarismo cristianos Las relaciones Iglesia-Estado en época preconstantiniana”. *Gerión*, Extra 1 (2007), Pp. 421-441.

²² GONZÁLEZ SALINERO, R. *Las persecuciones contra los cristianos en el Imperio Romano: una aproximación crítica*. Madrid: Signifer Libros, 2005. Pp. 25-26.

²³ OBORN, G. T. “Why did Decius and Valerian Proscribe Christianity?”. *Church History: Studies in Christianity and Culture*, 2/2 (1933), Pp. 72-73.

cristianos. El problema radica en que hay pocas fuentes que confirmen esta teoría. Es posible que el origen de esta idea proceda de los propios cristianos, como parte de su retórica antijudía²⁴.

La literatura apologética cristiana surge en el contexto de las persecuciones con el propósito de defender al cristianismo de las acusaciones paganas. Los textos de estos autores reflexionan sobre la relación entre las distintas religiones y nos permiten comprender la situación religiosa durante los primeros siglos del Imperio²⁵. Todos ellos presentan una serie de características comunes destacando: la defensa del cristianismo y su condición de *religio*, entendida como la filosofía verdadera; la defensa del carácter cívico de los cristianos, presentados como excelentes ciudadanos del Imperio, frente a los rumores y sospechas difundidas; y la justificación de la divinidad de Jesús, negando así la acusación de ateísmo.

Junto a estas características comunes, encontramos también una serie de argumentos presentes en la mayoría de los autores:

- *Tertium genus*: los cristianos son presentados como una tercera raza, aunque este argumento será abandonado enseguida pues favorece las acusaciones de deslealtad política.
- Consideración del cristianismo como una escuela filosófica. El apologista latino Tertuliano solicita a finales del siglo II y principios del siglo III que los cristianos sean tratados con la misma libertad e inmunidad que los filósofos.
- Contraposición de la persecución como actitud irracional y tiránica, la tolerancia religiosa, justa y razonable.

El objetivo de los apologistas era poner fin a las hostilidades anticristianas y lograr que el cristianismo fuera tolerado. Se trataba, por tanto, de convencer a los gobernantes e intelectuales paganos de que el cristianismo no era una amenaza para el Estado²⁶.

²⁴ GONZÁLEZ SALINERO, R. *Las persecuciones contra los cristianos en el Imperio Romano: una aproximación crítica*. Madrid: Signifer Libros, 2005. Pp. 29-32.

²⁵ MARCOS SÁNCHEZ, M. "La idea de libertad religiosa en el Imperio Romano," en FERNANDEZ UBIÑA, José y MARCOS SÁNCHEZ, María del Mar (eds.). *Libertad e intolerancia religiosa en el Imperio Romano*, Madrid, 2007. Pp. 66-80.

²⁶ VICIANO, A. *Cristianismo primitivo y su inculturación en el Imperio romano*. Murcia: Universidad Católica San Antonio, 2007. Pp. 42-51.

3. LAS PERSECUCIONES DESDE NERÓN HASTA DECIO (64-250 d.C.)

En el año 64 se produjo uno de los incendios más virulentos de la historia de Roma. Los rumores que circulaban aseguraban que el incendio había sido provocado por el propio emperador Nerón con el objetivo de adquirir a bajo precio determinados territorios y ampliar así el área de su palacio. Durante el incendio ardieron diez de los catorce distritos de la ciudad. Nerón utilizó a los cristianos como chivo expiatorio culpándoles del incendio. Al menos, eso es lo que se desprende del testimonio que ofrece Tácito sobre este acontecimiento, quien escribe algunos decenios más tarde del suceso, y con prejuicios anticristianos. El historiador romano pese a creer que Nerón culpó injustamente a los cristianos, consideraba que éstos se lo merecían por el simple hecho de ser cristianos, con todas las connotaciones negativas que esto suponía.

Los cristianos eran vistos como una secta de fanáticos, pertenecientes a todo tipo de movimientos criminales, originaria de Judea y que habían logrado alcanzar la ciudad de Roma. Considerados culpables del incendio fueron castigados. Según el testimonio de Tertuliano, se desarrolla entonces el ejercicio del *institutum neronianum* mediante el cual se podía denunciar y condenar a los cristianos *per nomen christianum*, es decir, por el nombre siendo delito, por tanto, ser y vivir como cristiano.

Tertuliano será el primero en usar el término *institutum neronianum* el cual ha suscitado mucho debate. J. Zeiller será uno de los mayores defensores de que este *institutum neronianum* se trataba de un edicto imperial que avalaba la persecución contra los cristianos. Sin embargo, autores como Saumagne o J. W. Borleffs basándose en las fuentes paganas y cristianas evidencian que los cristianos fueron acusados y perseguidos por delitos que encontramos en el derecho común romano²⁷. Cuando Tertuliano habla de un *institutum neronianum* no hace referencia a un edicto general. *Institutum* no es un término técnico legal y debemos traducirlo como la práctica adoptada por Nerón²⁸. No es una ley formal, pero se considera, al menos según el testimonio de los apologistas cristianos, una pauta legal para las persecuciones posteriores, sentando jurisprudencia para próximos acontecimientos.

²⁷ URIEL FERNÁNDEZ, P. "El incendio de Roma del año 64: una nueva revisión crítica". *Espacio, tiempo y forma. Revista de la Facultad de Geografía e Historia*, 3 (1990). Pp. 77-78.

²⁸ SAINTE CROIX, G. E. M. *Christian, persecution, martyrdom and orthodoxy*. Michel Whitby y Joseph Streeter (eds. lits.), New York: Oxford University Press, 2006. P. 119.

En esta etapa inicial era frecuente la confusión entre cristianos y judíos. El mundo pagano no era capaz de distinguir a los cristianos de los judíos. El cristianismo era una religión derivada del judaísmo de la época, además los cristianos dieron sus primeros pasos bajo el amparo de la sinagoga. De hecho, en ese momento el culto cristiano carecía de un reconocimiento oficial de su especificidad religiosa²⁹.

Ante esta situación la pregunta es: ¿Cómo consiguió Nerón diferenciar a los judíos de los cristianos? Sabemos que los judíos eran considerados aliados del Imperio, es probable que las autoridades judías inculpasen a los cristianos de lo sucedido en Roma. Contaban además con el favor de la amante de Nerón, quien pudo influir en dirigir las hostilidades hacia los cristianos. Este tipo de acusación, en la cual se apuntaba a una mujer y no directamente al emperador, se relaciona con la retórica antijudía de los propios cristianos³⁰. Por su parte, el cristianismo era considerado una *nova religio*, con escasa implantación en el Imperio, lo que facilitaba atribuirles la responsabilidad del incendio³¹.

Gracias a Eusebio de Cesarea sabemos que Nerón es considerado como el primero en perseguir a los cristianos, en ser enemigo de la piedad y el primer enemigo de Dios entre los que más lo fueron³².

Al igual que Nerón, también Domiciano (81-96 d.C.) es considerado otro de los grandes perseguidores del cristianismo según el testimonio de las fuentes cristianas. Ambas figuras han sido condenadas igualmente por las fuentes paganas, incidiendo en su carácter tirano y despiadado. Así, según el testimonio de Dion Casio, el principal objetivo de Domiciano era acabar con la oposición política, tanto de la aristocracia senatorial como de los intelectuales,

²⁹ GONZÁLEZ SALINERO, R. *Las persecuciones contra los cristianos en el Imperio Romano: una aproximación crítica*. Madrid: Signifer Libros, 2005. P. 7.

³⁰ FERNÁNDEZ UBIÑA, J. “Las persecuciones contra los cristianos y el Edicto de Milán. Reflexiones y proposiciones históricas” en CARBÓ GARCÍA, Juan Ramón (coord.). *El Edicto de Milán. Perspectivas Interdisciplinares*. Murcia: Universidad Católica San Antonio de Murcia, 2017. Pp. 97-98.

³¹ TEJA, R. “El cristianismo y el Imperio romano”, en SOTOMAYOR, Manuel y FERNÁNDEZ UBIÑA, José (coords.). *Historia del cristianismo*. Vol. 1. Madrid: Trotta, 2003. Pp. 299-302.

³² EUSEBIO DE CESAREA. *Historia eclesiástica*. Argimiro Velasco ed. lit., 2ª Ed. Madrid: Biblioteca Autores Cristianos, 1997. Pp. 113-116.

y especialmente de aquellos miembros de la alta aristocracia que practicasen costumbres judaicas³³:

“Domiciano hizo morir, junto a otros muchos, al cónsul Flavio Clemente, aunque era su primo y tenía como esposa a Flavia Domitila también pariente suya. Contra los dos se levantó la acusación de ateísmo, y por la misma fueron condenados también otros muchos que habían caído en las costumbres de los judíos.” (Dion Casio, *Historia Romana*, 67, 14, 1-2)

Es posible que esto se relacione con su exigencia política respecto al *fiscus judaicus* durante los últimos años de reinado, así como de la acentuación del culto imperial que favoreció, a su vez, un mayor sentimiento de animadversión hacia el emperador, especialmente entre los miembros de la clase senatorial. Puede que éstos se inclinaran hacia el judaísmo en un ejercicio de protesta contra el tirano.

Como consecuencia de la primera revuelta judía contra el poder romano en el año 70 d.C., los judíos fueron castigados con el establecimiento del pago de un tributo al templo de Júpiter Capitolino. Esta tasa se extendió igualmente a todos aquellos que vivían a la manera judaica, afectando también a los cristianos. Gracias a diferentes documentos sabemos, además, que algunas familias romanas importantes mantenían igualmente contacto con el cristianismo. Es posible, por tanto, que las medidas aplicadas contra los judíos afectaran también al cristianismo. No existen, sin embargo, pruebas suficientes que relacionen estas medidas con las acciones persecutorias contra los cristianos promovidas por Domiciano. Según el testimonio de los autores cristianos, Domiciano es el sucesor de Nerón en la guerra contra Dios, justificando dichas persecuciones en el rechazo cristiano a participar del culto al emperador³⁴.

El testimonio más destacado sobre los procesos persecutorios contra los cristianos durante el gobierno del emperador Trajano (98-117 d.C.) es una carta de Plinio el Joven, gobernador de la provincia de Ponto-Bitinia dirigida al mismo emperador. En su misiva, Plinio pregunta el procedimiento que debía ejercer en el caso de los cristianos. Es decir, si

³³ SANTOS YANGUAS, N. *Cristianismo e Imperio Romano durante el siglo I*. Madrid: Ediciones clásicas, 1994. P. 63.

³⁴ GONZÁLEZ SALINERO, R. *Las persecuciones contra los cristianos en el Imperio Romano: una aproximación crítica*. Madrid: Signifer Libros, 2005. Pp. 148-149.

debía tener en cuenta la edad, su arrepentimiento o si se les debía castigar solo por el *nomen*³⁵. Hasta ese momento el procedimiento llevado a cabo por el gobernador había sido la condena a muerte de los denunciados y el perdón para quienes negasen su creencia en Cristo. Son precisamente estos últimos quienes suscitan las mayores dudas jurídicas al gobernador y de ahí que le plantee al emperador si debía dejarlos en libertad al haber dejado de ser cristianos o si, por el contrario, debía condenarlos por haberlo sido, una vez demostrado que no se habían cometido otra clase de delitos. En su carta, además, Plinio trataba de hacer ver al emperador que lo mejor era perdonarles ya que con las medidas llevadas a cabo muchos ya habían optado por abandonar el cristianismo³⁶.

El rescripto de Trajano parece confirmar las medidas ejercidas por Plinio, aunque se incluyen algunas matizaciones, algo ambiguas, al respecto. Por un lado, el emperador ordena que los cristianos no sean buscados, ni acusados de forma anónima, así como que se les perdone si se arrepienten. No obstante, ratifica las condenas a muerte de quienes reconocieran ser cristianos y no renunciasen a serlo³⁷. De este modo, el emperador legalizaba la persecución de los cristianos exclusivamente por el hecho de serlo sin tener en cuenta los posibles delitos cometidos³⁸.

La carta de Plinio y el rescripto de Trajano permiten además distinguir tres tipos de inculpados:

1. Los confesores: condenados a muerte tras declararles tres veces convictos. Al igual que Tácito, Plinio no tenía dudas de que merecían esa pena por persistir en su fe.
2. Quienes niegan la fe: quedaban liberados, tras someterles a una prueba que consistía en rendir culto a los dioses delante de una estatua del emperador y en maldecir a Cristo.

³⁵ FERNÁNDEZ UBIÑA, J. “Las persecuciones contra los cristianos y el Edicto de Milán. Reflexiones y proposiciones históricas”, en CARBÓ GARCÍA, Juan Ramón (coord.). *El Edicto de Milán. Perspectivas Interdisciplinares*. Murcia: Universidad Católica San Antonio de Murcia, 2017. Pp. 99-100.

³⁶ TEJA, R. *El cristianismo primitivo en la sociedad romana*. Madrid: Istmo, D. L., 1990. Pp. 37-40.

³⁷ TEJA, R. “El cristianismo y el Imperio romano”, en SOTOMAYOR, Manuel y FERNÁNDEZ UBIÑA, José (coords.). *Historia del cristianismo*. Vol. 1. Madrid: Trotta, 2003. Pp. 302-307.

³⁸ GONZÁLEZ SALINERO, R. *Las persecuciones contra los cristianos en el Imperio Romano: una aproximación crítica*. Madrid: Signifer Libros, 2005. Pp.50-51.

3. Los apóstatas: aquellos que, confesando haber profesado la fe en Cristo en el pasado, lo negaban en la actualidad o renunciaban a ella durante el interrogatorio. Al igual que los anteriores, también eran obligados a rendir culto a los dioses ante la imagen del emperador y blasfemar contra Cristo.

El rescripto de Trajano sienta jurisprudencia, convirtiéndose en la referencia legal de los magistrados romanos con relación a los cristianos durante más de un siglo, permitiéndonos conocer el fundamento legal de las persecuciones. Gracias a la prohibición de las denuncias anónimas y el castigo de las acusaciones falsas se redujo el acoso al cristianismo, lo que a su vez provocó que la conversión al cristianismo no resultara tan peligrosa, ya que la acción de apostatar era la posible vía para librarse del castigo. En consecuencia, aumentó el número de seguidores del cristianismo, aunque José Fernández de Ubiña cree que quizá algunos de los nuevos conversos carecían de fuertes principios religiosos, y simplemente estaban interesados por motivos prosaicos, curiosidad intelectual o para beneficiarse de las ayudas de la Iglesia. No obstante, las comunidades cristianas acogieron en su mayoría a gente con fuertes convicciones, especialmente mujeres, dispuestas a dar la vida en defensa de la fe³⁹.

El martirio influyó intensamente en la espiritualidad cristiana desde los primeros siglos, algunos escritores cristianos no solo llegan a ensalzar el martirio, sino que incluso exhortan a ello en algunas de sus obras como por ejemplo “*A los Mártires*” de Tertuliano. Aunque hay que tener en cuenta que no todas las corrientes cristianas coinciden en ello y nos encontramos con diversas posturas ante el martirio voluntario. Pese a ello la postura que prevaleció era la de condenar la búsqueda voluntaria del martirio por razones diversas como el peligro de apostasía al que exponían a compañeros o por razones evangélicas⁴⁰.

Los apologistas cristianos insistían en su argumentación contra los procesos persecutorios ejercidos contra los cristianos en que mientras el resto de los criminales podían

³⁹FERNÁNDEZ UBIÑA, J. “Las persecuciones contra los cristianos y el Edicto de Milán. Reflexiones y proposiciones históricas”, en CARBÓ GARCÍA, Juan Ramón (coord.). *El Edicto de Milán. Perspectivas Interdisciplinarias*. Murcia: Universidad Católica San Antonio de Murcia, 2017. Pp. 102-105.

⁴⁰ TEJA, R. “Mortis amor: la muerte voluntaria o la provocación del martirio entre los primeros cristianos (siglos II-IV)”. en MARCO SIMÓN, Francisco, PINA POLO, Francisco y REMESAL RODRÍGUEZ, José (eds.). *Formae mortis: el tránsito de la vida a la muerte en las sociedades antiguas*. Barcelona: Universitat de Barcelona, 2009. Pp. 133-139.

ejercer su defensa durante el juicio, a los cristianos no se les permitía. El principal objetivo era conseguir la confesión del nombre, tal y como afirma Tertuliano:

“Un nombre es lo que está en causa, lo que una cierta fuerza oculta ataca sirviéndose de vuestra ignorancia, de manera que no queréis saber con seguridad lo que estáis seguros de ignorar y por lo tanto no creéis lo que no se prueba, y para que no vaya a probarse algo fácilmente no queréis indagar, de manera que se castigue bajo presunción de delito un nombre al que odiáis.” (Tertuliano, *Apologético*, 3, 3)

El emperador Adriano (117-138 d.C.) siguió las pautas de su predecesor, tal y como se desprende de su rescripto a Minucio Fundano, documento que conocemos gracias a la traducción al griego que incluye Justino al final de su *Primera Apología* y que reproduce igualmente Eusebio de Cesarea en su *Historia Eclesiástica*. En su respuesta a quienes le solicitaban una intervención más dura contra los cristianos, Adriano decidió reafirmar la postura de Trajano en relación con el cristianismo⁴¹. De este modo les protegió del odio indiscriminado de las masas populares ya que Adriano sólo admitió las acusaciones individuales con pruebas y en el caso de que el acusador no lograra demostrar que el inculpado había quebrantado las normas, era castigado con duras penas tras haber calumniado. El apologista Justino ve esto como un rechazo de la *persecutio ob nomen*, pues ser solo cristiano habría dejado de ser motivo de condena. Algunas fuentes, incluso paganas, han presentado a Adriano como simpatizante de los cristianos, sin embargo, la verdad es que simplemente continuó con la misma actitud que su predecesor⁴².

En el primer año de reinado de Antonino Pío (138-161 d.C.) regresaron las condenas por la simple profesión del cristianismo. Es probable que su rescripto a Pacato contra las sectas y las religiones desconocidas estuviese orientado contra la magia y la astrología, prácticas ampliamente difundidas por todo el Imperio, pero también pudo ser utilizado contra el cristianismo al ser considerado una secta. Aunque se produjeron algunos tumultos y el martirio de Policarpo de Esmirna, las fuentes cristianas insisten en que el emperador se mostró favorable a los cristianos, frenando las persecuciones producidas en Asia, mediante un edicto dirigido a las ciudades de Tesalónica, Larisa y Atenas donde se ordenaba respetar

⁴¹ ALVAR EZQUERRA, J. *Cristianismo primitivo y religiones místicas*. Madrid: Catedra, D. L., 1995. P. 251.

⁴² SANTOS YANGUAS, N. *Cristianismo y sociedad pagana en el Imperio Romano durante el siglo II*. Oviedo: Universidad de Oviedo, Servicio de Publicaciones, 1998. Pp. 57-58.

los procedimientos legales con respecto a los cristianos⁴³. Una interpretación más reducida de dicho rescripto podría situarse en la aplicación de medidas limitadas contra los cristianos con el objetivo de evitar el fanatismo irracional de las multitudes. En cualquier caso, el texto siguió la línea de las reglas formuladas por Trajano y Adriano en sus respectivos rescriptos⁴⁴.

Los reinados de Marco Aurelio (161-180 d.C.) y Cómodo (180-192 d.C.) significaron un cambio muy importante en las políticas orientadas hacia los cristianos. El reinado de Marco Aurelio puede ser dividido en tres fases:

En una primera fase, Marco Aurelio continuó con la línea política mantenida por su sucesor, todos los procesos anticristianos siguieron la normativa vigente desde la época de Trajano, destacando el proceso contra Justino y sus compañeros.

En un segundo momento, Marco Aurelio decidió intervenir de manera directa contra los cristianos. Marta Sordi señala que el cambio de actitud del gobierno romano se debe a la mayor difusión entre los cristianos del montanismo, con su espíritu antirromano y su intransigencia rigorista respecto del Estado. No fue fácil para los paganos distinguir entre la postura de los montanistas y la de la Gran Iglesia. El incremento numérico de los cristianos y de la fuerza de sus estructuras comunitarias debió parecer tanto una ofensa a los sentimientos religiosos y a las tradiciones romanas como una amenaza real contra el propio Imperio⁴⁵.

La consecuencia de esto pudo ser la condena de ciertos planteamientos cristianos, sin embargo, desde Roma no se fomentó una persecución general contra los cristianos. Durante su gobierno, se produjeron los episodios de persecución contra los cristianos en Esmirna, Roma, Pérgamo, Lyon y Vienne, así como en varias ciudades del norte de África. Los cristianos intercambiaron información entre las diversas comunidades sobre tales acontecimientos, surgiendo entonces las *Actas de los mártires*. Los sucesos de Lyon fueron

⁴³ ALVAR EZQUERRA, J. *Cristianismo primitivo y religiones místicas*. Madrid: Catedra, D. L., 1995. Pp. 251-254.

⁴⁴GONZÁLEZ SALINERO, R. *Las persecuciones contra los cristianos en el Imperio Romano: una aproximación crítica*. Madrid: Signifer Libros, 2005. P. 53.

⁴⁵ SORDI, M. *Los cristianos y el Imperio Romano*. Armanda Rodríguez Fierro trad., Madrid: Encuentro, 1988. Pp. 73-76.

tan graves que fueron considerados por la historiografía eclesiástica como la cuarta persecución contra el cristianismo⁴⁶.

Los acontecimientos de Lyon y Vienne tenían su origen en un incremento de la hostilidad contra los cristianos que circulaba entre la sociedad pagana, no superando estos hechos el ámbito local. A pesar de que Eusebio de Cesarea asegurase que hubo “millares de mártires” (*Historia Eclesiástica*, 5, prol. 1), los estudios realizados a partir de los martirologios conservados revelan que las víctimas de los mismos no superaron la cifra de 48. Aunque Marco Aurelio fue siempre un emperador muy preocupado en que se cumpliera la normativa imperial en todas las provincias, no puede confirmarse que existiese una orden directa o una legislación concreta del propio emperador para iniciar tales persecuciones. Sabemos que, como sus predecesores, siguió las directrices marcadas por Trajano y que, por tanto, no se trató de una persecución oficial y sistemática sino de la aplicación de un principio jurídico.

En la tercera fase política de Marco Aurelio, apologistas como Atenágoras de Atenas o Melitón de Sardes trataron de defenderse de la agitación montanista, se dirigieron directamente a Marco Aurelio para ratificar la lealtad de los cristianos al Imperio Romano. El “*Discurso verdadero*” de Celso fue la respuesta a los apologistas proponiendo la búsqueda de una situación mediante la cual los cristianos pudieran abandonar la clandestinidad y colaborasen con el Estado como ciudadanos⁴⁷. Marco Aurelio quería asegurar al Imperio la colaboración de los cristianos, abriéndose una nueva fase en la página de relaciones entre el Estado y la Iglesia. Si nos basamos en los testimonios de Tertuliano, el emperador condenó a los acusadores de los cristianos y limitó las acusaciones privadas, pero se podía seguir persiguiéndoles⁴⁸.

Durante el reinado de Cómodo parece que las relaciones entre la Iglesia y el Estado se comenzaron a plantear de forma abierta, lo que significó acabar con la clandestinidad de la

⁴⁶ LLORCA, B. *Historia de la Iglesia católica, tomo I. Edad Antigua: la Iglesia en el mundo greco-romano*. Madrid: BAC, 1964, citado en GONZÁLEZ SALINERO, R. *Las persecuciones contra los cristianos en el Imperio Romano: una aproximación crítica*. Madrid: Signifer Libros, 2005. P. 55.

⁴⁷ SORDI, M. *Los cristianos y el Imperio Romano*. Armanda Rodríguez Fierro trad., Madrid: Encuentro, 1988. Pp. 76-77.

⁴⁸ ALVAR EZQUERRA, J. *Cristianismo primitivo y religiones místicas*. Madrid: Catedra, D. L., 1995. P. 257.

organización eclesiástica cristiana y plantear una coexistencia pacífica entre ambas. La escasez de fuentes no permite confirmar la hipótesis, produciéndose entonces una cierta contradicción entre este primer reconocimiento legítimo de la Iglesia, al tiempo que el cristianismo es condenado y perseguido como *religio illicita*. Esta situación se prolongará hasta el gobierno de Valeriano. Puede que el motivo de dicho reconocimiento oficial fuera la necesidad de garantizar la colaboración de los cristianos en la defensa del Imperio, permitiéndoles así integrarse en la vida pública⁴⁹. Sin embargo, se mantuvieron las condenas *per nomen christianum*, evidenciando que no hubo alteraciones de carácter jurídico en lo que respecta a los cristianos.

En la época de los Severos, desde finales del siglo II hasta comienzos del siglo III, se instauró una tolerancia generalizada con relación a los cristianos, a veces interrumpida por breves y violentas persecuciones locales. Es posible, no obstante, que existiera un edicto de Septimio Severo (193-211 d.C.) contra el proselitismo cristiano, pero se ha negado la existencia de una persecución anticristiana de carácter global durante su reinado⁵⁰. Lo que sí se ha documentado era la existencia de actuaciones persecutorias concretas durante la primera parte de su reinado, pero cuyo origen era local y procedía de los gobernadores o magistrados.

En las fuentes paganas y cristianas no se mencionan estas persecuciones, sino que se habla de acciones promovidas por el celo excesivo de algún gobernador, por el odio del populacho o por agitadores paganos y judíos que llevaron a los cristianos a los tribunales bajo la acusación de ser enemigos del emperador⁵¹. Se trataría, por tanto, de revueltas populares, y no de una orden imperial. Tertuliano asegura que Septimio Severo defendió a los senadores y a las familias senatoriales del populacho enfurecido y que sólo tras su muerte se produjo la condena de los cristianos. Sirva de ejemplo: “No solamente, no persiguió a ninguna persona notable cristiana, sino que las honró con su estima y las defendió contra el odio del pueblo.” (Tertuliano, *Ad Scapulam*, 4, 5-6)

⁴⁹ TEJA, R. “El cristianismo y el Imperio romano”, en SOTOMAYOR, Manuel y FERNÁNDEZ UBIÑA, José (coords.). *Historia del cristianismo*. Vol. 1. Madrid: Trotta, 2003. P. 305.

⁵⁰ GONZÁLEZ SALINERO, R. *Las persecuciones contra los cristianos en el Imperio Romano: una aproximación crítica*. Madrid: Signifer Libros, 2005. Pp. 56-57.

⁵¹ ALVAR EZQUERRA, J. *Cristianismo primitivo y religiones místicas*. Madrid: Catedra, D. L., 1995. P. 259.

El pretexto para dicha condena era nuevamente la negativa a participar en el culto imperial, aunque la aceptación de las reglas de convivencia política por parte de los cristianos produjo una mejora de las relaciones. En consecuencia, se produjo un florecimiento de la Iglesia durante este período, favorecido entre otras razones, por el favorecimiento de los Severos de las tendencias sincretistas de orientación monoteísta y la notable influencia de los cultos orientales.

Esta tolerancia y favor hacia los cristianos se incrementó durante el reinado de Heliogábalo (218-222 d.C.), quien optó por una política en la que el politeísmo romano se orientaba hacia el culto de un dios supremo, un *summus deus*, a través del sincretismo y la subordinación.

Alejandro Severo (222-235 d. C.) continuó con esa política de favor y tolerancia tanto con judíos como con cristianos. “Mantuvo los privilegios a los judíos. De la misma manera permitió la existencia de los cristianos.” (*Historia Augusta, vida de Alejandro Severo*, 22, 4) Según la “*Historia Augusta*”, esta tolerancia se tradujo en la introducción del culto a Cristo, Abraham, Orfeo y Apolonio de Tiana, en su propio larario privado del palacio imperial⁵². Se aseguraba incluso que tenía la intención de levantar un templo a Cristo y de querer introducirlo entre los dioses del panteón romano.

Marta Sordi considera que Alejandro Severo manifiesta una profunda convicción de la preeminencia absoluta de un único dios aún en la multiplicidad de sus denominaciones y manifestaciones, pretendiendo el establecimiento de un *summum deus* de muchos nombres que ayudase a implantar una unidad espiritual en la que todos, paganos, judíos y cristianos pudiesen reconocerse. Esto representó el punto más alto del sincretismo, sin embargo, los cristianos contemporáneos consideraron esta tendencia sincretista un peligro para su fe mientras los paganos más tradicionalistas creían que esto era un peligro para el Imperio⁵³.

Durante el reinado de Maximino el Tracio (235-238 d.C.) encontramos una pequeña reacción anticristiana, debido, entre otras razones, al resentimiento existente contra la casa del emperador previo, en su mayoría compuesta por cristianos. Sus medidas, no obstante, no

⁵² FERNÁNDEZ UBIÑA, J. “Las persecuciones contra los cristianos y el Edicto de Milán. Reflexiones y proposiciones históricas”, en CARBÓ GARCÍA, Juan Ramón (coord.). *El Edicto de Milán. Perspectivas Interdisciplinarias*. Murcia: Universidad Católica San Antonio de Murcia, 2017. P. 106.

⁵³ SORDI, M. *Los cristianos y el Imperio Romano*. Armada Rodríguez Fierro trad., Madrid: Encuentro, 1988. P. 90.

han sido consideradas como persecución, sino como una simple depuración. No parecen existir pruebas de la promulgación de un edicto contra la Iglesia y la violencia desencadenada contra los cristianos pudo deberse probablemente a la iniciativa local de algunos gobernadores, aplicando las normas jurídicas establecidas por otros emperadores⁵⁴. Las fuentes revelan además que los cristianos habían llegado a ocupar puestos importantes de la sociedad romana.

La tolerancia severiana se reestableció durante los reinados de Gordiano III (238-244 d.C.) y Filipo el Árabe (244-249 d.C.). Escritores como Dionisio de Alejandría o Eusebio de Cesarea afirman que Filipo era cristiano siendo considerado el primer emperador seguidor de este culto, pero también el primero en someterse bajo la autoridad de un obispo, Dionisio de Alejandría. Durante este período, la Iglesia disfrutó de una relativa paz. El cristianismo no suponía un peligro real para el Estado, aunque seguía siendo una religión prohibida y una gran masa de población y de intelectuales paganos mostraban una ferviente oposición a este culto⁵⁵. Tanto el emperador como su esposa estuvieron en contacto con importantes intelectuales cristianos.

El silencio de la Iglesia respecto a las creencias de Filipo el Árabe parece estar más relacionado con el hecho de que la existencia de un emperador cristiano antes de Constantino pudiera quitar protagonismo a su conversión. No obstante, es posible que no lo fuera realmente, ya que llegó a divinizar a su padre, y nunca dejó de usar los símbolos paganos, celebrando en Roma los juegos seculares según los ritos de la tradición religiosa romana⁵⁶.

La verdadera persecución de los cristianos comienza con la llegada de Decio (249-251 d.C.) al poder, en un clima de gran tensión por parte de las masas populares que contaban con el apoyo de las clases dirigentes más conservadoras. El emperador estaba muy apegado a las tradiciones romanas y creyó que podría restaurar el Imperio bajo la protección de los dioses romanos. Por ello, estableció un edicto en el año 250 que afectaba a todos los

⁵⁴ GONZÁLEZ SALINERO, R. *Las persecuciones contra los cristianos en el Imperio Romano: una aproximación crítica*. Madrid: Signifer Libros, 2005. Pp. 58-59.

⁵⁵ ALVAR EZQUERRA, J. *Cristianismo primitivo y religiones místicas*. Madrid: Catedra, D. L., 1995. Pp. 259-262.

⁵⁶ FERNÁNDEZ UBIÑA, J. "Las persecuciones contra los cristianos y el Edicto de Milán. Reflexiones y proposiciones históricas", en CARBÓ GARCÍA, Juan Ramón (coord.). *El Edicto de Milán. Perspectivas Interdisciplinares*. Murcia: Universidad Católica San Antonio de Murcia, 2017. Pp.107-110.

ciudadanos del Imperio, aunque su persecución la podemos dividir en dos fases: una primera, en la que decretó medidas contra el clero cristiano, y una segunda, en la que promulgó su edicto, ya cuando la persecución se había popularizado.

La persecución de Decio destacó por su carácter propagandista y demagógico. La primera fase de sus medidas anticristianas en Roma culminó con el arresto de numerosos miembros del clero y la posterior ejecución del obispo de Roma, Fabiano⁵⁷. Durante la segunda fase, impuso la realización de sacrificios a los dioses romanos, provocando un elevado número de apostasías que, a su vez, generó importantes problemas en el seno de las comunidades cristianas. El grado de intensidad de esta persecución fue distinto, dependiendo del lugar, siendo especialmente virulenta en el norte de África.

La finalidad del edicto de Decio era precisamente la de provocar un gran número de apostasías y no tanto, la muerte de los cristianos, aunque la reacción enfervorecida de las masas populares contribuyó al incremento de los martirios y castigos. La reacción de los cristianos ante estos sucesos supuso una verdadera división interna de la propia Iglesia:

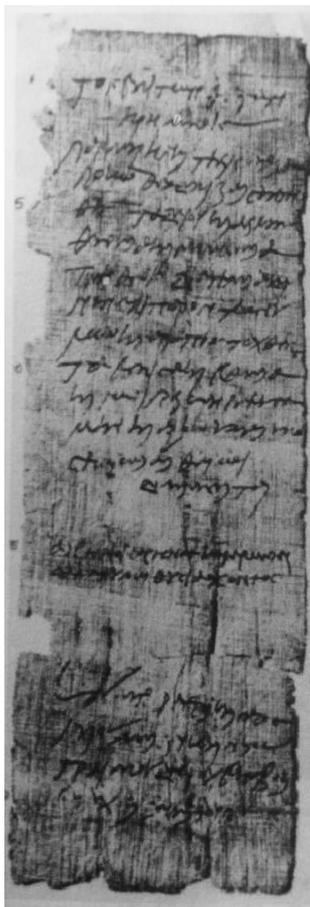
- Por un lado, los confesores que se negaron a sacrificar y sufrieron tormentos, y los mártires que fueron ajusticiados.
- Por otro lado, aquellos que para salvar la vida hicieron sacrificios (*sacrificati*) u ofrecieron incienso a los dioses (*thurificati*).
- Los *libellatici*, es decir, quienes consiguieron, de manera fraudulenta, un certificado que aseguraba que habían sacrificado a los dioses y permanecido siempre fieles a la religión romana.
- Los *consistentes* que, por no presentarse cuando fueron convocados, no fueron forzados a sacrificar públicamente⁵⁸.

La persecución terminó con la muerte de Decio en la batalla contra los godos en Dobrudja. Los siguientes 7 años, desde el año 250 hasta el 257, fueron un período de tranquilidad para la Iglesia.

⁵⁷ TEJA, R. *El cristianismo primitivo en la sociedad romana*. Madrid: Istmo, D. L., 1990. Pp. 307-308.

⁵⁸ FERNÁNDEZ UBIÑA, J. “Las persecuciones contra los cristianos y el Edicto de Milán. Reflexiones y proposiciones históricas”, en CARBÓ GARCÍA, Juan Ramón (coord.). *El Edicto de Milán. Perspectivas Interdisciplinarias*. Murcia: Universidad Católica San Antonio de Murcia, 2017. Pp. 110-114.

Figura 1⁵⁹.



En este papiro encontramos el certificado de sacrificio pagano, también denominado *Libellus*. Se trata de un papiro que acreditaba a los cristianos haber realizado un sacrificio en nombre de los dioses paganos para librarse de la condena. En este documento en particular se puede leer:

“A los comisarios de sacrificio de parte de Aurelia Souelis, cuya madre es Taesis del pueblo de Teadelfia. Siempre he tenido la costumbre de sacrificar y reverenciar a los dioses, y ahora, en vuestra presencia, de acuerdo con los mandatos, he hecho sacrificio y libación, y he probado las ofrendas, y os ruego que lo certifiquéis. Saludos. Aurelio Sereno y Hermás te vimos sacrificar. Yo Hermás lo he firmado. Año primero del emperador César Gayo Mesio Quinto Trajano Decio Pío Félix Augusto [año 250], el 26 del mes Pauni.”

⁵⁹ Fig.1. Certificado de sacrificio pagano. GONZÁLEZ SALINERO, R. *Las persecuciones contra los cristianos en el Imperio Romano: una aproximación crítica*. Madrid: Signifer Libros, 2005. P. 110.

4. LA PERSECUCIÓN DE VALERIANO (257-260 d.C.)

4.1 EL ASCENSO DE VALERIANO AL TRONO IMPERIAL

Con anterioridad a Valeriano, se produjo el breve reinado de Trebonio Galo (251-253 d.C.), quien, entre otras medidas, estimuló a sus generales y magistrados a continuar exigiendo la realización pública de sacrificios a los dioses, con el objetivo de garantizar el bienestar del Imperio ante la amenaza de los pueblos bárbaros y la difusión de diversas plagas. Sus medidas, según el testimonio de Eusebio de Cesarea, se centraron en desterrar a los “hombres santos” (*Historia Eclesiástica*, 7, 1) de la Iglesia, focalizando su atención en Roma. En este ambiente de tensión, se produjeron algunos episodios de violencia contra los cristianos por parte de la muchedumbre⁶⁰.

Una de aquellas plagas acabó con la vida de Trebonio Galo, sustituido en el trono por Emiliano, gobernador de Mesia, a quien reemplazó rápidamente, a la edad de 65 años, Valeriano, gobernador de las provincias de Nórico y Recia, por decisión unánime tanto del Senado como del ejército romano. A su llegada al trono en el año 253, Valeriano nombró a su hijo Galerio como Augusto, hecho que se ha considerado promovido por el propio Senado como una medida para demostrar confianza en la dinastía⁶¹.

De este nuevo reinado, los romanos esperaban grandes cosas, ya que Valeriano destaca por diversas razones:

- Pertenecía a una familia aristocrática romana lo que garantizaba el favor del resto de familias aristocráticas. Algo, por otro lado, inusual en los emperadores usurpadores del siglo III.
- Tenía una distinguida carrera militar y era muy valorado por el ejército.
- Su avanzada edad era un elemento a su favor, alejando la posibilidad de cometer posibles locuras más propias de emperadores jóvenes.
- Siempre se había declarado enemigo de los tiranos, y aparece descrito como un hombre de carácter moderado, sin grandes enemigos en ningún sector de la sociedad.

⁶⁰ GIBBON, E. *Decadencia y caída del Imperio Romano*, Girona: Atalanta, 2012. Pp. 278-279.

⁶¹ BRAUER, G. C., Jr. *The Age of the Soldier Emperors: Imperial Rome, A. D. 244-284*. Park Ridge, New Jersey: Noyes Press, 1975. Pp. 68-69.

Los ciudadanos se sentían seguros con él y le veían capaz de mantener estables las fronteras⁶².

Durante los años 253-256, Valeriano trató de restablecer la estabilidad del Imperio a través de la paz. En este contexto, las iglesias resurgieron y el cristianismo se vio reforzado, incrementándose el número de seguidores durante esta época. Algunos autores como Dionisio de Alejandría señalan que esto fue posible gracias a la actitud tolerante hacia los cristianos de Valeriano⁶³.

“Se ha de considerar cómo era al principio, qué favorable y benevolente para con los hombres de Dios, porque, antes de él, ningún otro emperador, ni siquiera los que se dice que abiertamente fueron cristianos, tuvo una disposición tan favorable y acogedora. Al comienzo los recibía con una familiaridad y una amistad manifiestas, y toda su casa estaba llena de hombre piadosos y era una iglesia de Dios.” (Eusebio de Cesarea, *Historia Eclesiástica*, 7, 10, 1-4)

El cambio en la política imperial religiosa de Valeriano se produce en el año 257. Una parte de la historiografía explica este cambio de actitud en la influencia de Macriano, elegido entonces ministro de finanzas⁶⁴. El propio Dionisio de Alejandría, en unas cartas dirigidas a Hermamón, responsabiliza a Macriano de persuadir a Valeriano en sus políticas persecutorias contra los cristianos quien, con toda probabilidad, no hubiese perseguido a la Iglesia de no haber estado sometido a esta clara influencia anticristiana.

“Pero el maestro y jefe supremo de los magos de Egipto logró persuadirle a que se desembarazase de ellos, y le ordenaba matar y perseguir a los puros y santos varones, porque eran contrarios de sus infames y abominables encantamientos [...]. Él, que en un principio había estado al frente de las cuentas universales del emperador, no tuvo un solo pensamiento razonable ni universal”. (Eusebio de Cesarea, *Historia Eclesiástica*, 7, 10, 4-5)

Dionisio de Alejandría acusa a Macriano igualmente de ejercer prácticas ocultas egipcias y de influir sobre el propio emperador para que éste las practicase. Los consejeros

⁶² ALLARD, P. *Histoire des persécutions*. Ed. Anastatica. Roma: L'Erma di Bretschneider, 1971. Pp. 39-42.

⁶³ HAAS, C. J. “Imperial Religious Policy and Valerian's Persecution of the Church, A.D. 257-260”. *Church History: Studies in Christianity and Culture*, 52/2 (1983), Pp. 133-135.

⁶⁴ KERESZTES, P. “Two Edicts of the Emperor Valerian”. *Vigiliae Christianae*, 29/2 (1975), Pp. 82-84.

imperiales habían ejercido un papel importante en persecuciones precedentes por la influencia que tenían sobre los gobernantes. Nerón, por ejemplo, estuvo muy influido por sus consejeros para dirigir contra los cristianos la culpa del incendio de Roma o por ejemplo el edicto promulgado por Septimio Severo prohibiendo la conversión al cristianismo no se habría producido sin la influencia de un fuerte círculo de consejeros anticristianos. Por esto es posible que el propio Macriano se viera envuelto en esta persecución, aunque su posición como procurador del patrimonio imperial parece alejarle del ejercicio de este tipo de prácticas⁶⁵.

Por otro lado, las circunstancias que atraviesa el Imperio pudieron resultar tan determinantes como la influencia de Macriano en el cambio político hacia medidas más drásticas contra los cristianos⁶⁶.

En primer lugar, las amenazas de francos, alamanes, godos y persas sobre las fronteras de todo el Imperio, acosando al ejército romano y causando importantes estragos.

⁶⁵SANTOS YANGUAS, N. *El cristianismo en el marco de la crisis del siglo III en el Imperio Romano*. Oviedo: Universidad, Servicio de Publicaciones, D. L. 1996. Pp. 147-148.

⁶⁶ HAAS, C. J. "Imperial Religious Policy and Valerian's Persecution of the Church, A.D. 257-260". *Church History: Studies in Christianity and Culture*, 52/2 (1983), P. 136.

Figura 2⁶⁷.



En segundo lugar, la permanente difusión de diferentes plagas y otras enfermedades desde el año 250, reduciendo los efectivos humanos y asolando diversos territorios del Imperio.

Como consecuencia, se atraviesa una complicada situación económica, profundamente condicionada por los recursos dedicados al mantenimiento del ejército que supuso la drástica reducción del tesoro imperial. La bancarrota generó una alteración de los precios de los productos experimentándose una gravísima inflación monetaria durante varios años seguidos que desembocó en una reducción considerable de la cantidad de monedas de oro en circulación y en el incremento de las piezas con cantidades de plata irrisorias⁶⁸. La inseguridad fronteriza también acentuó los problemas comerciales, con la interrupción de las vías de comunicación en numerosas ocasiones entre diferentes partes del Imperio.

Sin embargo, es posible que el nombramiento de Galieno como Augusto redujera las oportunidades de levantamientos armados, reduciéndose notablemente el número de

⁶⁷ Fig. 2. Mapa *Roman Empire at its greatest extent third century A.D.* [en línea] 1:100 millas [Consulta: 10 diciembre 2017] Disponible en: <http://www.heritage-history.com/maps/ancient/class016.jpg>

⁶⁸ BRAUER, G. C., Jr. *The Age of the Soldier Emperors: Imperial Rome, A. D. 244-284*. Park Ridge, New Jersey: Noyes Press, 1975. P. 69.

sublevaciones en las provincias y de guerras civiles. De hecho, este ejercicio de la autoridad imperial en un clima de constantes desgracias económicas y militares permitió llevar a cabo más eficazmente las persecuciones contra los cristianos.

Existen diferentes interpretaciones sobre los motivos que impulsaron estos procesos persecutorios:

- G. T. Oborn en *Why did Decius and Valerian proscribe Christianity?* defiende que el objetivo fundamental de estos procesos persecutorios era la adquisición de bienes y propiedades, tratando de reponer así el maltrecho tesoro imperial. Considera que la deprimente situación económica fue mucho más influyente que las acciones desarrolladas por Macriano⁶⁹. La inclusión específica de la confiscación de los bienes de los cristianos entre las medidas decretadas abunda en esta posible motivación, aunque su posterior devolución y reducido número, insuficiente para sufragar las enormes pérdidas del Imperio, parecen contradecirlo. Es posible que esa medida estuviese más relacionada con la posibilidad de castigar a los miembros de las clases sociales más altas que se hubiesen convertido al cristianismo, pero apuntaba sobre todo a la jerarquía eclesiástica⁷⁰.
- Otra línea de interpretación presenta la causa política como el origen de estas persecuciones. Consideran que la persecución fue una válvula de escape para la indignación popular ante la crisis o como resultado de la negativa de los cristianos a participar en los actos de sacrificio al emperador y a los dioses tradicionales. Algunos autores, como Lukas de Blois en su obra *The Policy of the Emperor Gallienus*, sostienen que los cristianos de las provincias orientales eran favorables a los persas⁷¹. Valeriano se decidió entonces a eliminar esa potencial fuente de problemas. Es posible que existiese un fundamento político para las persecuciones, aunque no deben descartarse tampoco la importancia de otros elementos, como el factor religioso o el económico⁷².

⁶⁹ OBORN, G. T. "Why did Decius and Valerian Proscribe Christianity?". *Church History: Studies in Christianity and Culture*, 2/2 (1933), Pp. 72-75.

⁷⁰ HAAS, C. J. "Imperial Religious Policy and Valerian's Persecution of the Church, A.D. 257-260". *Church History: Studies in Christianity and Culture*, 52/2 (1983), Pp. 138-142.

⁷¹ DE BLOIS, L. *The Policy of the Emperor Gallienus*. Leiden: E. J. Brill, 1976. Pp. 185-186.

⁷²HAAS, C. J. 1983, *Op. Cit.* P. 140.

- La tercera línea de interpretación apunta hacia los planteamientos religiosos y la necesidad de reestablecer la *pax deorum*. Esto explicaría el mandato de realizar sacrificios a los dioses a lo largo de todo el Imperio.

En este sentido, la política religiosa del propio emperador parece coincidir con este modelo interpretativo. Los cristianos, tal y como había sucedido en otros momentos de la historia del Imperio, fueron considerados responsables de los desastres acontecidos, al tiempo que se recuperaban las medidas más tradicionales de ofrendas y sacrificios a los dioses paganos para obtener nuevamente su favor. El rechazo de los cristianos a rendir culto a los dioses tradicionales acentuó aún más las hostilidades entre el emperador y la Iglesia, respaldado en su enfrentamiento por la institución del Senado. Esta vuelta a lo tradicional se reflejó también en otros ámbitos de la política de Valeriano. Así sucede con las monedas acuñadas entre los años 257 y 260, que reproducen los diez dioses tradicionales romanos, mientras que en el reinado de Decio solo aparecen cinco.

Figura 3⁷³.



En esta imagen podemos observar una moneda de Valeriano. En el anverso aparece el busto del emperador mirando hacia la derecha, portando una corona radiada. En la inscripción se puede leer *IMP C P LIC VALERIANVS P F AVG*, que significa *Imperator Caius Publius Licinius Valerianus Pius Felix Augustus*. En el reverso aparece Felicitas, diosa de la buena suerte y el éxito, portando una cornucopia y un caduceo. En la inscripción se lee *FELICITAS AVGG* (*Felicitas Augusti*).

⁷³ Fig. 3. Moneda de entre los años 255-256. [en línea] Disponible en: <https://www.tesorillo.com/altoimperio/valeriano/valeriano.html> [Consulta: 10 diciembre 2017]

4.2 EL EDICTO DEL AÑO 257

Como ya hemos señalado, el primer edicto de Valeriano contra los cristianos iba dirigido contra la jerarquía eclesiástica y las figuras cristianas más destacadas e influyentes de la sociedad. Fue aplicado rigurosamente en Roma, el centro del culto tradicional romano. En dicho edicto, el emperador ordenó que los altos miembros de la jerarquía cristiana participasen en los ritos religiosos romanos; en caso de rechazarlo, el castigo sería el exilio⁷⁴. Al mismo tiempo, se prohibió la celebración de otros cultos, se ordenó el cierre de todas las iglesias y la confiscación de los cementerios y diferentes lugares de reunión⁷⁵. Estas reuniones para la celebración del culto cristiano se consideraban asociaciones ilícitas y aquél que no cumpliera con ello sería castigado con la muerte. Cuatro días después de haber sido promulgado el edicto, el papa Sixto II, junto con cuatro de sus diáconos, un presbítero y el guardallaves fueron martirizados⁷⁶.

Cipriano, obispo de Cartago, nos informa de que también algunos laicos cristianos fueron castigados. Muchos de ellos confesaron sin presiones su cristiandad ante los tribunales, mientras que otros fueron enviados a las minas o condenados a muerte⁷⁷.

“¿Qué extraño es, si vosotros que sois vasos de oro y plata habéis sido entregados a las minas, es decir, al domicilio del oro y de la plata, si no es porque ahora se ha trocado la naturaleza de las minas, los lugares que antes daban oro y plata ahora los reciben?” (Cipriano, *Carta a Nemesiano*, 76, 2, 2)

El ataque a los cementerios se explica porque eran los lugares de encuentro y reunión de la propia Iglesia. El castigo con la pena de muerte entonces parece ampararse en la violación de la prohibición de reunión o asociación ilícita, siendo vistos, por tanto, como instigadores de asociaciones criminales. En esencia, se trataba de un delito de traición o de sacrilegio y, en consecuencia, merecía la muerte. Estas medidas dirigidas contra la

⁷⁴KERESZTES, P. “Two Edicts of the Emperor Valerian”. *Vigiliae Christianae*, 29/2 (1975), Pp. 88-91.

⁷⁵ FERNÁNDEZ UBIÑA, J. “Las persecuciones contra los cristianos y el Edicto de Milán. Reflexiones y proposiciones históricas”, en CARBÓ GARCÍA, Juan Ramón (coord.). *El Edicto de Milán. Perspectivas Interdisciplinarias*. Murcia: Universidad Católica San Antonio de Murcia, 2017. P. 114.

⁷⁶ DE REGIBUS, L. *Politica e religione da Augusto a Costantino*. Ed. Anastatica, Roma: L’Erma di Bretschneider, 1972. Pp. 60-64.

⁷⁷ ALLARD, P. *Histoire des persécutions*. Ed. Anastatica. Roma: L’Erma di Bretschneider, 1971. Pp. 44-57.

posibilidad de asociación y encuentro en los cementerios se han considerado más intolerantes y violentas que cualquiera de las ejercidas por su predecesor⁷⁸.

Este primer edicto, no obstante, fracasó, ya que los cristianos continuaron haciendo su vida como siempre, lo que se interpretó como una provocación por parte de la Iglesia hacia el gobierno. Buena parte de las medidas establecidas pretendían paralizar tanto la vida como la organización de la Iglesia, pero la comunidad cristiana lo soportó bien. Por otro lado, el exilio de los miembros de la alta jerarquía pretendía dejar sin líderes a las diferentes comunidades cristianas, aunque fracasó igualmente⁷⁹.

⁷⁸ KERESZTES, P. "Two Edicts of the Emperor Valerian". *Vigiliae Christianae*, 29/2 (1975), P. 91.

⁷⁹ ALLARD, P. *Histoire des persécutions*. Ed. Anastatica. Roma: L'Erma di Bretschneider, 1971. Pp. 80-92.

4.3 EL EDICTO DEL AÑO 258

Debido al fracaso del primer edicto, se promulgó un segundo edicto en el año 258. Si el primer edicto trataba de paralizar la vida de Iglesia, con el segundo se establecieron medidas más drásticas con el objetivo de liquidar la estructura eclesiástica por completo. Ésta es precisamente la interpretación que ofrece Cipriano acerca del mismo⁸⁰:

“Lo verdadero es lo siguiente: Que Valeriano dio un rescripto al Senado, ordenando que los obispos y presbíteros y diáconos fueran ejecutados al instante, que los senadores y hombres de altas funciones y romanos deben ser despojados de sus bienes, además de la dignidad, y, si perseveraren en su cristianismo, después de despojados de todo, sean decapitados; las matronas, por su parte, perderán sus bienes y serán relegadas al destierro; a los cesarianos, cualesquiera que hubieren confesado antes o confesaren al presente, les serán confiscados los bienes y serán encarcelados y enviados a la posesiones del emperador, levantando acta de ellos.”
(Cipriano, *Carta a Suceso*, 80, 1)

La importancia e influencia de Cipriano en el cristianismo es enorme ya que disponía de la información sobre las medidas que se iban a establecer antes de que la carta llegase a los gobernadores de las provincias. Cipriano proporciona información no sólo sobre este segundo edicto sino sobre muchas de las consecuencias del mismo, a través de los documentos sobre la pasión del obispo Fructuoso de Tarragona, la pasión de los obispos Agapio y Secondino o los diferentes documentos que informan sobre los martirios sufridos por diferentes personas de la jerarquía cristiana⁸¹. La mayoría de estos procesos los encontramos recogidos en las *Actas de los mártires*, es decir documentos que aportan información directa del proceso y muerte de los mártires.

Este segundo edicto fue enviado en forma de senadoconsulto para que fuese votado por el Senado, estableciéndose por primera vez la incompatibilidad de ser cristiano y servir al Estado. Quedaban entonces los cristianos excluidos de las funciones públicas⁸². En Roma, la pena capital iba desde la decapitación hasta ser arrojado a las fieras, convirtiendo así las

⁸⁰SORDI, M. *Los cristianos y el Imperio Romano*. Armanda Rodríguez Fierro trad., Madrid: Encuentro, 1988. Pp. 11-114.

⁸¹KERESZTES, P. “Two Edicts of the Emperor Valerian”. *Vigiliae Christianae*, 29/2 (1975), Pp. 92-94.

⁸²LACTANCIO, L. *Sobre la muerte de los perseguidores*. Ramón Teja trad., Madrid: Gredos, D.L., 1982. Pp. 80-88.

condenas de los cristianos en un espectáculo del anfiteatro. Con este segundo edicto, no solo se endurecieron las penas, sino que también se extendió el radio de actuación, afectando a un mayor número de cristianos. El objetivo era conseguir el desmembramiento total de la estructura eclesiástica, impidiendo que los integrantes del clero pudieran alcanzar la libertad si antes no apostataban. De este modo, se pretendía eliminar no sólo su voz en las distintas comunidades, sino sus fuentes de financiación. A diferencia de los procesos persecutorios anteriores, con un carácter más individualizado en cuanto a las víctimas, la persecución de Valeriano constituyó un ataque directo contra la propia institución de la Iglesia y sus modelos de organización⁸³.

4.4 LA MUERTE DE VALERIANO

A pesar de los esfuerzos de las autoridades imperiales por tratar de desestructurar la organización de las comunidades cristianas, los resultados de los edictos fueron decepcionantes. Es más, algunas de las medidas establecidas resultaron incluso contraproducentes, puesto que el exilio de numerosos miembros de la alta jerarquía eclesiástica provocó la expansión del cristianismo hasta lugares donde antes se desconocía. Después de varios años de hostilidades y persecuciones sangrientas, ya desde la época de Decio, los cristianos se mostraron incluso más preparados para dar la vida por su fe. En cierto modo, la persecución de Valeriano sólo consiguió fortalecer aún más la fe de los cristianos y mejorar el estatus de su culto⁸⁴.

Durante el enfrentamiento con Sapor I en el verano del año 260, Valeriano fue capturado. Permaneció cautivo en la corte sasánida hasta su muerte en ese mismo año. Aunque la persecución fue breve, pues sólo duró 42 meses, fue un período especialmente duro y sangriento para el cristianismo. En el año 260, su hijo Galieno accedió al trono y se decretó el restablecimiento de la paz religiosa⁸⁵.

⁸³ALVAR EZQUERRA, J. *Cristianismo primitivo y religiones místicas*. Madrid: Catedra, D. L., 1995. P.262.

⁸⁴HAAS, C. J. "Imperial Religious Policy and Valerian's Persecution of the Church, A.D. 257-260". *Church History: Studies in Christianity and Culture*, 52/2 (1983), P.144.

⁸⁵ FERNÁNDEZ UBIÑA, J. "Las persecuciones contra los cristianos y el Edicto de Milán. Reflexiones y proposiciones históricas", en CARBÓ GARCÍA, Juan Ramón (coord.). *El Edicto de Milán. Perspectivas Interdisciplinarias*. Murcia: Universidad Católica San Antonio de Murcia, 2017. P.115.

Figura 4⁸⁶.



4.5 MÁRTIRES DURANTE EL REINADO DE VALERIANO

A través de las *Actas de los mártires* y las pasiones de los diferentes santos y obispos podemos conocer cómo se desarrollaron buena parte de los sufrimientos que los cristianos tuvieron que soportar. De entre todos ellos, destaca la *Vita Cypriani*, una de las mejores fuentes para el conocimiento de los sucesos acaecidos durante este periodo de la historia, aunque hay que tener presente el tono retórico empleado por el autor.

Cipriano, obispo de Cartago (249-258 d.C.), fue uno de los mártires más destacados de la época debido a su papel especialmente relevante dentro de la organización de la Iglesia cristiana. Con el primer edicto de Valeriano, Cipriano, al ser obispo, fue convocado por las autoridades imperiales el 30 de agosto del año 257 para rendir culto a los dioses romanos y reconocer sus ritos. La respuesta de éste fue la siguiente⁸⁷:

“Soy cristiano y obispo; no reconozco más dioses que uno solo, y este es el verdadero, el que creó los cielos, la tierra, el mar, y cuanto hay en ellos. A este Dios adoramos los cristianos, a éste le rogamos día y noche por nosotros, por todos los

⁸⁶ De derecha a izquierda: Sapor I a caballo, Felipe el Árabe de pie, y el emperador Valeriano arrodillado. Fig.4. *Bajorrelieve de Naqsh-e Rostam*. Fabien Dany, 2005, Wikimedia commons. [en línea] Disponible en: https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Bas_relief_nagsh-e-rostam_al.jpg [Consulta: 6 diciembre 2017]

⁸⁷ ACTA DE LOS MÁRTIRES. Daniel Ruiz Bueno trad. esp. intr. y notas. 3ª Ed. Madrid: Editorial Católica, 1974. Pp. 724-750.

hombres y también por la salud de los emperadores.” (Cipriano, *Acta Proconsular de San Cipriano*, 1)

Figura 5⁸⁸.



Tras rechazar el culto a los dioses tradicionales romanos, Cipriano fue castigado con la pena del exilio, por orden de los emperadores Valeriano y Galieno. El destino fue la ciudad de Curubis, en la actual Túnez. Con la promulgación del segundo edicto, el procónsul Galerio Máximo ordenó que Cipriano abandonase la ciudad de Curubis y se trasladase a sus anteriores posesiones en Cartago para así ejercer un mejor control sobre él. En septiembre del año 258 fue conducido por dos oficiales romanos a la *Villa Sesti*, donde fue juzgado por Galerio Máximo. Durante el juicio, Cipriano permaneció fiel al cristianismo y rechazó realizar los sacrificios obligatorios. Por ello fue considerado enemigo de los dioses romanos, y condenado a morir decapitado el 14 de septiembre.

“Hace mucho tiempo que vives en sacrilegio. Has conquistado mucha gente a tu conspiración criminal y te has convertido en el enemigo de los dioses y de la religión de Roma. Los piadosos y sacratísimos emperadores, Valeriano y Galieno, Augustos, y el nobilísimo César Valeriano no han podido atraeros a su religión. Por tanto, quedas convicto de haber sido fautor y autor principal de grandes delitos y servirás de escarmiento a tus cómplices en el delito: tu sangre enseñará a los demás a respetar la ley [...] Mandamos que Tascio Cipriano sea pasado a filo de espada.” (Cipriano, *Acta proconsular de San Cipriano*, 4)

Conocemos el martirio del obispo de Roma, Sixto II (257-258 d.C.), gracias al testimonio del propio Cipriano, en las cartas que envió a Suceso⁸⁹. En la misiva se explican

⁸⁸ Fig. 5. Meister Von Meßkirch. *Saint Cyprain* (ca. 1540). Staatsgalerie Stuttgart, Stuttgart. [en línea] Disponible en: https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Heiliger_Cyprianus.jpg [Consulta: 6 diciembre 2017]

⁸⁹ ACTAS DE LOS MÁRTIRES. Daniel Ruiz Bueno trad. esp. intr. y notas. 3ª Ed. Madrid: Editorial Católica, 1974. Pp. 718-720.

las distintas medidas aprobadas en el edicto del emperador y en el interés de las autoridades imperiales por llevarlo a cabo. Entre otros crímenes, se narra la ejecución de Sixto II en el cementerio junto con otros cuatro diáconos. Al parecer, el obispo fue sorprendido en el cementerio, y en ese mismo lugar fue decapitado, dando comienzo así el inicio de la persecución decretada con el segundo edicto.

Otro de los testimonios más significativos para conocer la situación de los mártires del siglo III son las actas de Fructuoso, obispo de Tarragona y de los diáconos Eulogio y Augurio. La aplicación del segundo edicto de Valeriano se produjo en todas las provincias del Imperio. En Hispania, el legado imperial Emiliano decidió comenzar su mandato ejecutando con dureza las órdenes imperiales. En este proceso, las autoridades detuvieron a Fructuoso y a sus diáconos, provocando una gran conmoción en el seno de la comunidad cristiana.

Después de pasar un período en la cárcel, en el año 259 fueron sometidos a un interrogatorio⁹⁰. Los tres acusados persistieron en el reconocimiento de su fe, negándose a participar en los sacrificios a los dioses romanos. Fueron sentenciados, por ello, con la pena de muerte. Según el relato de su martirio, Fructuoso y los diáconos fueron al anfiteatro, acompañados por un gran número de ciudadanos, tanto paganos como cristianos. Fructuoso era un personaje muy respetado en la ciudad, especialmente por sus labores durante la peste que asoló al Imperio alrededor del año 250. El redactor del martirio asegura que el acompañamiento de ciudadanos paganos y la ausencia de gritos hostiles por parte de las masas populares, deben ser interpretados como una demostración de la victoria de la Iglesia. Una vez en el anfiteatro, los mártires fueron quemados vivos atados a unos postes.

El mismo patrón se repite durante el martirio del Montano y Lucio de Cartago. Tras el período de agitación de las masas populares, Montano, Lucio y el resto de sus compañeros fueron entregados a las autoridades municipales, permaneciendo presos durante algún tiempo. Según el testimonio de las actas, los mártires tuvieron diferentes visiones antes del suplicio. Después de varios meses de sufrimiento, fueron llamados para presentarse ante el tribunal, que los condenó a morir decapitados. Su actitud ante la condena fue de felicidad,

⁹⁰ ACTAS DE LOS MÁRTIRES. Daniel Ruiz Bueno trad. esp. intr. y notas. 3ª Ed. Madrid: Editorial Católica, 1974. Pp. 781-793.

en el ejercicio del cumplimiento de la prueba máxima que se les podía exigir como creyentes⁹¹.

En Numidia se produjo el martirio de Santiago y Mariano⁹². Aunque los acontecimientos comenzaron en Cirta, fueron trasladados a la capital de la provincia para su martirio en el año 260, bajo el mandato del legado imperial Macrinus Dacianus. Según las actas de su martirio, Santiago y Mariano fueron encontrados por los soldados romanos y llevados a la cárcel para ser ejecutados. Su testimonio en prisión representa la actitud de los mártires cristianos ante la privación de libertad: “¿Creéis que los cristianos sienten las penalidades de la cárcel y se espantan de las tinieblas en que el mundo los encierra, ellos a quienes aguarda el gozo de eterna luz?” (*Actas de Santiago, Mariano y otros mártires en Numidia*, 6)

Otro de los testimonios más significativos del martirio cristiano es el ejemplo de la muerte del mártir Nicéforo, quien considera como un deber cristiano perdonar las injurias. El relato, muy semejante a los anteriores, comienza con el enfrentamiento entre el presbítero Saprício y Nicéforo. Aunque ambos eran cristianos, cuando estalló la persecución Saprício fue llamado ante los tribunales. A diferencia de los ejemplos anteriores, el presbítero aceptó sacrificar a los dioses romanos. Ante esta situación, Nicéforo decidió declarar su cristianismo y sufrir así el martirio⁹³.

En Cesarea de Palestina se produjo el martirio de Prisco, Malco y Alejandro. Estos tres mártires vivían en el campo y se dirigieron a Cesarea donde se presentaron ante el juez y se declararon cristianos tras lo cual fueron condenados a ser “arrojados como pasto a las fieras”. (*Historia Eclesiástica*, 7, 12). También se habla de una mujer, pero la tradición menciona que pertenecía a la herejía de Macrión⁹⁴.

Por último, en la *Historia eclesiástica* de Eusebio de Cesarea se narra el martirio de Marino, un centurión romano. En el momento en el que iba a recibir el sarimento, la insignia de honor que distinguía a los centuriones, fue acusado ante el tribunal de ser cristiano. Marino confesó su cristiandad y, pese a que se le dio tiempo para reflexionar sobre lo que

⁹¹ ACTAS DE LOS MÁRTIRES. Daniel Ruiz Bueno trad. esp. intr. y notas. 3ª Ed. Madrid: Editorial Católica, 1974. Pp. 801-823.

⁹² *Ibidem*. Pp. 824-27.

⁹³ *Ibidem*. P. 840.

⁹⁴ EUSEBIO DE CESAREA. *Historia eclesiástica*. Argimiro Velasco ed. lit., 2ª Ed. Madrid: Biblioteca Autores Cristianos, 1997. P. 456.

debía contestar, siguió persistiendo en su cristiandad y por ello fue condenado a morir decapitado⁹⁵. (*Historia Eclesiástica*, 7, 15, 1-5)

⁹⁵ ACTAS DE LOS MÁRTIRES. Daniel Ruiz Bueno trad. esp. intr. y notas. 3ª Ed. Madrid: Editorial Católica, 1974. Pp. 850-856.

5. CONCLUSIÓN

Los procesos de persecución contra los cristianos desarrollados durante el Imperio Romano comparten una serie de rasgos que exponemos a continuación, a modo de conclusión:

En primer lugar, como todo hecho histórico complejo, las persecuciones contra los cristianos no se deben a una única motivación política, económica o religiosa. Son procesos que responden a múltiples razones. El cuestionamiento de la figura de Jesús o la instigación judía, entre otras, acrecentaron la animadversión hacia el cristianismo, aversión que crece en momentos de crisis. Los cristianos son entonces considerados responsables de la alteración de la *pax deorum*, y responsables de todos los males que afectan al Imperio Romano. A esto hay que añadir los problemas de definición que presenta el cristianismo primitivo, lo que provoca que se le atribuyan las acciones de otros movimientos o sectas más radicales. Además, el secretismo de sus ritos provocó desconcierto, favoreciendo la circulación de rumores y acusaciones de delitos y crímenes condenados por la sociedad romana. Frente a este tipo de acusaciones, emergió la literatura apologética en defensa del cristianismo.

En segundo lugar, las persecuciones no se desarrollan de manera continua, descartando la existencia de una gran persecución incesante y sangrienta contra los cristianos. Los periodos de paz se alternan con fases de hostigamiento contra los cristianos, tal y como reproducimos en el siguiente cuadro:

Siglo I	6 años de persecución	28 años de tolerancia
Siglo II	86 años de persecución	14 años de tolerancia
Siglo III	24 años de persecución	76 años de tolerancia
Siglo IV	14 años de persecución	

La actitud ante los cristianos de los distintos emperadores romanos fue también muy diversa. Así, por ejemplo, algunos emperadores, como Maximino el Tracio o Decio, mostraron animadversión hacia los cristianos mientras que otros, como Alejandro Severo o Filipo el Árabe, tuvieron una postura favorable hacia el culto cristiano.

Junto al papel ejercido por los emperadores, hay que tener en cuenta la reacción de la sociedad romana. Las condiciones precarias de la mayor parte de la población, acentuadas

en épocas de crisis, y su carácter supersticioso explican en buena medida la facilidad con la que fueron acogidos los planteamientos que responsabilizaban directamente a los cristianos de los males acaecidos. Se les consideraba responsables de la alteración de *pax deorum* y, en consecuencia, de todas las desgracias. No sorprende que los cristianos se convirtieran, con frecuencia, en víctimas de las multitudes que trataban así de ganarse el favor de los dioses y restaurar la paz.

Respecto a la política ejercida por Valeriano, eje central del trabajo, pueden distinguirse dos grandes etapas: La primera, desarrollada entre los años 253 y 257, se caracterizó, tal y como insisten la mayor parte de los autores cristianos, por su tolerancia al cristianismo. La segunda, desde el año 257 hasta el final de su mandato (260), estuvo marcada por la promulgación de dos edictos en su objetivo por acabar con el modelo de organización de las comunidades cristianas. El primero de ellos apenas tuvo efecto. Es posible, incluso, que el exilio de los miembros de la jerarquía eclesiástica solo consiguiese expandir aún más el cristianismo hacia otros lugares del Imperio. El segundo edicto, mucho más agresivo, fracasó igualmente.

A lo largo del trabajo se han analizado los posibles motivos para explicar este cambio en la política de Valeriano. Motivos que no parecen muy diferentes a las razones propuestas para los procesos persecutorios de sus predecesores: crisis económica, fronteras amenazadas por los bárbaros, enfermedades desolando a la población, etc. Catástrofes, todas ellas, que en un contexto profundamente religioso como el de la sociedad romana, parecen justificarse en la alteración de la *pax deorum*, provocada precisamente por la negativa de los cristianos a participar del tradicional culto a los dioses.

Los argumentos utilizados para explicar las persecuciones en época de Valeriano, aún con sus particularidades, son muy similares a los empleados anteriormente y ni siquiera la presencia de Macriano, a quien tradicionalmente los autores cristianos responsabilizaron del cambio de actitud del emperador, resulta un fenómeno tan trascendental.

6. ÍNDICE DE FIGURAS

Fig. 1. Papiro. Libellus de sacrificio de época de Decio. Pág. 28.

Fig. 2 Mapa del Imperio romano en el siglo III d.C. Pág. 32.

Fig. 3. Moneda de Valeriano. Pág. 34.

Fig. 4. Bajorrelieve de Naqsh-e Rostam. Pág. 39.

Fig. 5. Retrato de San Cipriano, mártir de Valeriano. Pág. 40.

7. FUENTES

- ACTAS DE LOS MÁRTIRES. Daniel Ruiz Bueno trad. esp. intr. y notas. 3ª Ed. Madrid: Editorial Católica, 1974.
- CIPRIANO DE CARTAGO. *Obras de San Cipriano: tratados, cartas*. Julio Campos ed. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1964.
- DION CASIO. *Epítomes de la Historia Romana*. Antonio Diego Duarte Sánchez trad. esp. Vols. 2-3, lib. LXI-LXX. 2015 Disponibles en: <https://goo.gl/VqTDBb> [Consulta: 8 noviembre 2017]
- EUSEBIO DE CESAREA. *Historia eclesiástica*. Argimiro Velasco ed. , 2ª Ed., Madrid: Biblioteca Autores Cristianos, 1997.
- LACTANCIO, *Sobre la muerte de los perseguidores*. Ramón Teja trad., Madrid: Gredos, D.L., 1982.
- TÁCITO. *Anales*. Crescente López de Juan prol., Madrid: Alianza, D. L., 1993.
- TERTULIANO. *Apologético: A los gentiles*. Carmen Castillo García intr. y trad., Madrid: Gredos, 2001.
- TERTULIANO, *Ad Scapulam*. Paloma Aguado García trad. esp. Madrid: Ediciones de UNED, 2000.
- VV,AA. *Historia Augusta*. Vicente Picón y Antonio Cascón trad., intr. y notas. Madrid: Ediciones: Akal, 1990.

8. BIBLIOGRAFÍA

- ALLARD, P. *Histoire des persécutions*. Ed. Anastatica. Roma: L'Erma di Bretschneider, 1971.
- ALLEN, B. "The imperial cult and the development of church order: concepts and images of the authority in paganism and early Christianity before the age of Cyprian." *Church History: Studies in Christianity and Culture*, 71/4 (2002), pp. 867-870.
- ALVAR EZQUERRA, J. *Cristianismo primitivo y religiones místicas*. Madrid: Catedra, D. L., 1995.
- BRAUER, G. C., Jr. *The Age of the Soldier Emperors: Imperial Rome, A. D. 244-284*. Park Ridge, New Jersey: Noyes Press, 1975.
- DAZA MARTÍNEZ, J. "Ideología y política en el emperador Marco Aurelio". *Lucentum* [en línea] 3/3 (1984) [consulta: 27 Noviembre 2017] Disponible en: <http://hdl.handle.net/10045/4493>
- DE BLOIS, L. *The Policy of the Emperor Gallienus*. Leiden: E. J. Brill, 1976. Pp. 185-186.
- DE REGIBUS, L. *Politica e religione da Augusto a Costantino*. Ed. Anastatica, Roma: L'Erma di Bretschneider, 1972.
- FERNÁNDEZ UBIÑA, J. "Patriotismo y antimilitarismo cristianos Las relaciones Iglesia-Estado en época preconstantiniana". *Gerión*, Extra 1 (2007), pp. 421-441.
- FERNÁNDEZ UBIÑA, J. "Las persecuciones contra los cristianos y el Edicto de Milán. Reflexiones y proposiciones históricas", en CARBÓ GARCÍA, Juan Ramón (coord.). *El Edicto de Milán. Perspectivas Interdisciplinarias*. Murcia: Universidad Católica San Antonio de Murcia, 2017, pp. 87-132.
- GIBBON, E. *Decadencia y caída del Imperio Romano*, Girona: Atalanta, 2012.
- GONZÁLEZ SALINERO, R. *Las persecuciones contra los cristianos en el Imperio Romano: una aproximación crítica*. Madrid: Signifer Libros, 2005.
- HAAS, C. J. "Imperial Religious Policy and Valerian's Persecution of the Church, A.D. 257-260". *Church History: Studies in Christianity and Culture* [en línea] 52/2 (1983) [Consulta: 21 noviembre 2017] Disponible en: <https://doi.org/10.2307/3166947>

- KERESZTES, P. “Two Edicts of the Emperor Valerian”. *Vigiliae Christianae* [en línea] 29/2 (1975) [consulta: 26 noviembre 2017] Disponible en: <https://search.proquest.com/docview/1304762107?accountid=14497>
- LEPALLEY, C. *L’empire romain et le christianisme*”. Paris: Flammarion, 1969.
- LLORCA, B. *Historia de la Iglesia católica, tomo I. Edad Antigua: la Iglesia en el mundo greco-romano*. Madrid: BAC, 1964.
- MARCOS SÁNCHEZ, M. “La idea de libertad religiosa en el Imperio Romano,” en FERNANDEZ UBIÑA, José y MARCOS SANCHEZ, Maria del Mar (eds.). *Libertad e intolerancia religiosa en el Imperio Romano*, Madrid, 2007, pp.61-81.
- OBORN, George Thomas. “Why did Decius and Valerian Proscribe Christianity?”. *Church History: Studies in Christianity and Culture* [en línea] 2/2 (1933) [Consulta: 25 noviembre 2017] Disponible en <https://doi.org/10.1017/S0009640700120177>
- SAINTE CROIX, G. E. M. *Christian, persecution, martyrdom and orthodoxy*. Michel Whitby y Joseph Streeter (eds. lits.), New York: Oxford University Press, 2006.
- SANTOS YANGUAS, N. *Cristianismo e Imperio Romano durante el siglo I*. Madrid: Ediciones clásicas, 1994.
- SANTOS YANGUAS, N. *Cristianismo y sociedad pagana en el Imperio Romano durante el siglo II*. Oviedo: Universidad de Oviedo, Servicio de Publicaciones, 1998.
- SANTOS YANGAS, N. *El cristianismo en el marco de la crisis del siglo III en el Imperio Romano*. Oviedo: Universidad, Servicio de Publicaciones, D. L. 1996.
- SORDI, M. *Los cristianos y el Imperio Romano*. Armanda Rodríguez Fierro trad., Madrid: Encuentro, 1988.
- TEJA, R. “El cristianismo y el Imperio romano”, en SOTOMAYOR, Manuel y FERNÁNDEZ UBIÑA, José (coords.) *Historia del cristianismo*. Vol. 1. Madrid: Trotta, 2003, pp. 293-328.
- TEJA, R. *El cristianismo primitivo en la sociedad romana*. Madrid: Istmo, D. L., 1990.
- TEJA, R. “Mortis amor: la muerte voluntaria o la provocación del martirio entre los primeros cristianos (siglos II-IV)”, en MARCO SIMÓN, Francisco, PINA POLO, Francisco y REMESAL RODRÍGUEZ, José (eds.). *Formae mortis: el tránsito de la vida a la muerte en las sociedades antiguas*. Barcelona: Universitat de Barcelona, 2009, pp. 133-142.

- URIEL FERNÁNDEZ, P. “El incendio de Roma del año 64: una nueva revisión crítica”. *Espacio, tiempo y forma. Revista de la Facultad de Geografía e Historia* [en línea] 3(1990) [consulta: 12 noviembre 2017] Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=149011>
- VICIANO, A. *Cristianismo primitivo y su inculturación en el Imperio romano*. Murcia: Universidad Católica San Antonio, 2007.